



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 55
Año XXX
Legislatura VIII
2 de abril de 2012

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 123/11-VIII, sobre el monasterio de La Cartuja de los Monegros 4206

Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Proposición no de Ley núm. 138/11-VIII, relativa a la reactivación industrial de las comarcas mineras 4206

Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 35/12 y 36/12, sobre el cumplimiento del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras 4206

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 38/12, sobre el acuerdo de liberalización de productos agrícolas con Marruecos. . . 4207

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 65/12, sobre el Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos. . . 4207

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 69/12, sobre la conexión de la Autovía Mudéjar con la A-220 en Cariñena (Zaragoza) 4208

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 73/12, sobre las estaciones de ferrocarril de la zona oriental de Huesca. . . . 4208

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 74/12, sobre las líneas de autobús rurales. 4209

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 104/12, sobre la supresión de los fondos del Plan Miner. 4209

Proposición no de Ley núm. 106/12, sobre el incremento de casos de xenofobia y racismo . . . 4210

Proposición no de Ley núm. 108/12, sobre la elaboración de un protocolo de actuación en los centros educativos para atender al alumnado afectado de alergias e intolerancias alimentarias 4210

Proposición no de Ley núm. 109/12, sobre el inicio de las gestiones para convertir la Escuela Municipal de Teatro de Zaragoza en un Centro Superior de Arte Dramático. 4211

Proposición no de Ley núm. 110/12, sobre las escuelas-taller y talleres de empleo dependientes del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte 4213

Proposición no de Ley núm. 111/12, sobre la variante sur de Huesca 4214

Proposición no de Ley núm. 113/12, sobre el nuevo Hospital de Teruel 4215

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 105/12, sobre el grave incendio producido en Castaneta, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 4215

Proposición no de Ley núm. 107/12, sobre la rehabilitación del CEIP María Moliner de El Burgo de Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte . . . 4216

Proposición no de Ley núm. 112/12, sobre la lengua de signos, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 4217

Proposición no de Ley núm. 114/12, sobre el período de vacunación de los perros en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 4217

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 123/11-VIII, sobre el monasterio de La Cartuja de los Monegros, para su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte 4218

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 35/12, sobre el incumplimiento del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación. 4219

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 36/12, sobre el cumplimiento del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación. 4219

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 38/12, sobre el Consejo del Medio Rural 4220

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 69/12, sobre la conexión de la autovía Mudéjar con la A-220 en Cariñena (Zaragoza) 4220

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 74/12, sobre las líneas de autobús rurales. 4221

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 72/12, sobre la financiación complementaria de las comarcas 4221

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 32/12, relativa a ferias e instituciones feriales 4221

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 16/12, dimanante de la Interpelación núm. 18/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de creación de empleo desde el ámbito cultural 4222

Moción núm. 18/12, dimanante de la Interpelación núm. 5/12, relativa a la política general en materia de infraestructuras de comunicación, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón 4222

Moción núm. 19/12, dimanante de la Interpelación núm. 17/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo y los programas cooperativos considerando la actual estructura de Gobierno 4223

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 17/12, dimanante de la Interpelación núm. 24/11-VIII, relativa a la política turística, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo 4224

Moción núm. 20/12, dimanante de la Interpelación núm. 27/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior 4224

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Moción núm. 13/12, dimanante de la Interpelación núm. 59/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos 4225

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 534/12, relativa al nuevo colegio de Monzón (Huesca). 4225

Pregunta núm. 539/12, relativa a la Muestra Aragonesa de las Artes Escénicas y de la Música de Alcañiz. 4225

Pregunta núm. 544/12, relativa a los indicadores turísticos negativos de la provincia de Zaragoza sin la capital 4226

Pregunta núm. 545/12, relativa a los indicadores turísticos negativos del Pirineo aragonés 4226

Pregunta núm. 546/12, relativa a los indicadores turísticos negativos de la provincia de Huesca 4227

Pregunta núm. 547/12, relativa a la publicación de los acuerdos del Consejo de Gobierno . . 4227

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 446/12, relativa al período temporal en el que se habrían producido las supuestas irregularidades económicas denunciadas al IASS por familiares de varias personas mayores ingresadas en el Centro Asistencial (antiguo Psiquiátrico) de Calatayud 4228

Pregunta núm. 447/12, relativa a las denuncias de familiares de varias personas mayores ingresadas en el Centro Asistencial (antiguo Psiquiátrico) de Calatayud, ante supuestos movimientos bancarios en sus cuentas bancarias 4228

Pregunta núm. 448/12, relativa a la investigación iniciada ante las denunciadas de familiares de varias personas mayores ingresadas en el Centro Asistencial (antiguo Psiquiátrico) de Calatayud por presuntos movimientos bancarios en sus cuentas bancarias. 4229

Pregunta núm. 449/12, relativa a las representaciones exteriores de la Comunidad Autónoma en 2011 4229

Pregunta núm. 450/12, relativa a las representaciones exteriores de la Comunidad Autónoma en 2012 4230

Pregunta núm. 451/12, relativa a las gestiones realizadas para la retirada del escudo franquista en la entrada del antiguo túnel de Somport de la línea ferroviaria de Canfranc. 4230

Pregunta núm. 452/12, relativa a las cantidades adeudadas a la comunidad de propietarios de las viviendas sitas en las calles Juan Ramón Jiménez y Luis Legaz Lacambra de Zaragoza . . . 4231

Pregunta núm. 453/12, relativa a las condiciones de salubridad del aljibe de las viviendas sitas en las calles Juan Ramón Jiménez y Luis Legaz Lacambra de Zaragoza 4231

Pregunta núm. 454/12, relativa a los motivos para la supresión de la Muestra de Artes Escénicas y de la Música de Alcañiz. 4232

Pregunta núm. 455/12, relativa a los beneficios sobre la comarca del Bajo Aragón de la celebración de la Muestra de Artes Escénicas y de la Música de Alcañiz 4232

Pregunta núm. 456/12, relativa a las actuaciones previstas por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para la Feria de Teatro y Danza de Huesca 4233

Pregunta núm. 457/12, relativa a la inclusión de compañías aragonesas en la Feria de Teatro y Danza de Huesca tras la supresión de la Muestra de Artes Escénicas y de la Música de Alcañiz 4233

Pregunta núm. 458/12, relativa a la inclusión del sector musical en la Feria de Teatro y Danza de Huesca tras la supresión de la Muestra de Artes Escénicas y de la Música de Alcañiz 4234

Pregunta núm. 459/12, relativa a la partida presupuestaria prevista por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para la celebración de la Feria de Teatro y Danza de Huesca en 2012 4234

Pregunta núm. 460/12, relativa al canon de vertido. 4235

Pregunta núm. 461/12, relativa al pago de subvenciones a la Institución Ferial de Barbastro 4235

Pregunta núm. 462/12, relativa al pago de subvenciones a la Institución Ferial de Barbastro 4235

Pregunta núm. 463/12, relativa a la liquidación de la empresa PLAZA Servicios Aéreos, S.A. 4236

Pregunta núm. 464/12, relativa a la liquidación de la empresa Iverzona 6 Participaciones Aragonesas, S.A. 4236

Pregunta núm. 465/12, relativa a la liquidación de la empresa Iverzona 2 Participaciones Aragonesas, S.A. 4236

Pregunta núm. 466/12, relativa a la liquidación de la empresa Teruel Aviación, S.A. 4237

Pregunta núm. 467/12, relativa a la liquidación de la empresa Gestión de Energías Renovables de Aragón, S.A. 4237

Pregunta núm. 468/12, relativa a la liquidación de la empresa Teruel Avanza, S.A. 4238

Pregunta núm. 469/12, relativa a la liquidación de la empresa LOGISARA, S.A. 4238

Pregunta núm. 470/12, relativa a la liquidación de la empresa Conservas del Arba, S.A. . . . 4239

Pregunta núm. 471/12, relativa a la liquidación de la empresa Sociedad Anónima para el Desarrollo Agrícola y Social de Aragón 4239

Pregunta núm. 472/12, relativa a la liquidación de la empresa Promoción Exterior de Zaragoza, S.A. 4239

Pregunta núm. 473/12, relativa a la liquidación de la empresa Mondo Plaza, S.L. 4240

Pregunta núm. 474/12, relativa a la liquidación de la empresa Promoción Aeropuerto de Zaragoza, S.A. 4240

Pregunta núm. 475/12, relativa a la reversión de la empresa Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.U. 4241

Pregunta núm. 476/12, relativa a la reversión de la empresa Centro Dramático de Aragón, S.A.U. 4241

Pregunta núm. 477/12, relativa a la reversión de la empresa Inmuebles GTF, S.L.U. 4242

Pregunta núm. 478/12, relativa a la reversión de la empresa SEM Grupo Itevelsa-Aragón, S.A. 4242

Pregunta núm. 479/12, relativa a la salida del Gobierno de Aragón de accionariado de la empresa Desarrollo de Iniciativas del Matarraña, S.A. 4242

Pregunta núm. 480/12, relativa a la salida del Gobierno de Aragón de accionariado de la empresa Almazaras Reunidas del Bajo Aragón, S.A. 4243

Pregunta núm. 481/12, relativa a la salida del Gobierno de Aragón de accionariado de la empresa Almazaras de la Litera Alta, S.L. 4243

Pregunta núm. 482/12, relativa a la fusión de la empresa Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A.U. y Turismo de Aragón 4244

Pregunta núm. 483/12, relativa a la fusión de las empresas Sociedad para la Promoción Empresarial y Desarrollo de Teruel, S.A. y Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. 4244

Pregunta núm. 484/12, relativa a la fusión de la empresa Aeronáutica de los Pirineos, S.A. y Turismo de Aragón 4245

Pregunta núm. 485/12, relativa a la fusión de las empresas Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A.U. y Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A.U. 4245

Pregunta núm. 486/12, relativa a la fusión de las empresas Aragonesa de Servicios Telemáticos e Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón, S.A. 4246

Pregunta núm. 487/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Acampo Arias, S.L. 4246

Pregunta núm. 488/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Compañía Eólica Campo de Borja, S.A. 4247

Pregunta núm. 489/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Deers Green Power Development Company, S.L. 4247

Pregunta núm. 490/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Desarrollo Eólicos Raboseira, S.A. 4248

Pregunta núm. 491/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Elecdey Tarazona, S.A. . . . 4248

Pregunta núm. 492/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Eólica Cabezo San Roque, S.A. 4248

Pregunta núm. 493/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Eólica Valle del Ebro, S.A. . . 4249

Pregunta núm. 494/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Explotaciones Eólicas El Puerto, S.A. 4249

Pregunta núm. 495/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Explotaciones Eólicas de Escucha, S.A. 4250

Pregunta núm. 496/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Explotaciones Eólicas Saso Plano, S.A. 4250

Pregunta núm. 497/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Explotaciones Eólicas Sierra Costera, S.A. 4251

Pregunta núm. 498/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Explotaciones Eólicas Sierra la Virgen, S.A. 4251

Pregunta núm. 499/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Gas Aragón, S.A. 4252

Pregunta núm. 500/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Iberia Fuel Cells, S.L. 4252

Pregunta núm. 501/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Iderma Generación, S.L. . . . 4253

Pregunta núm. 502/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa La Senda del Valadín, S.A. . . 4253

Pregunta núm. 503/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Mini Centrales del canal Imperial-Gallur, S.L. 4254

Pregunta núm. 504/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Molina de Caragüeyes, S.L. . 4254

Pregunta núm. 505/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Molinos del Jalón, S.A. . . . 4254

Pregunta núm. 506/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Parque Eólico Aragón, A.I.E. 4255

Pregunta núm. 507/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Parque Eólico La Carracha, S.L. 4255

Pregunta núm. 508/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Parque Eólico La Sotonera, S.L. 4256

Pregunta núm. 509/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Parque Eólico Plana de Jarrera, S.L. 4256

Pregunta núm. 510/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Sistemas Energéticos Abadía, S.A. 4257

Pregunta núm. 511/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Sistemas Energéticos Mas Garullo, S.A. 4257

Pregunta núm. 512/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Sociedad Gestora de Instalaciones Solares Fotovoltaicas, S.L. 4258

Pregunta núm. 513/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Tecnologías Energéticas Integradas, S.A. 4258

Pregunta núm. 514/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Sociedad Fotovoltaica Torres de Albarracín, S.L. 4259

Pregunta núm. 515/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Servicios de Interpretación Telefónica, S.A.U. 4259

Pregunta núm. 516/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Sociedad Anónima Alimentaria Aragonesa 4260

Pregunta núm. 517/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Casting Ros, S.A. 4260

Pregunta núm. 518/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa La Parada del Comp-te, S.L. 4260

Pregunta núm. 519/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Entaban Biocombustibles del Pirineo, S.A. 4261

Pregunta núm. 520/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Zumos Catalano Aragoneses, S.A. 4261

Pregunta núm. 521/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Zufrija, S.L. 4262

Pregunta núm. 522/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Frutas y Conservas del Pirineo Aragonés 4262

Pregunta núm. 523/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Baronía de Escriche, S.A. . . . 4263

Pregunta núm. 524/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Arento Industrias Cárnicas, S.L. . . . 4263

Pregunta núm. 525/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Cárnicas Ejea, S.L. 4264

Pregunta núm. 526/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. 4264

Pregunta núm. 527/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Corporación Oleícola Jálón-Moncayo, S.L. 4265

Pregunta núm. 528/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Promoción de Energías Renovables de la Comunidad de Regantes de Aragón, S.L. 4265

Pregunta núm. 529/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Centro Tecnológico Agropecuario Cinco Villas, S.L. 4266

Pregunta núm. 530/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Reserva de Servicios del Turismo de Aragón, S.A. 4266

Pregunta núm. 531/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Ecociudad Valdespartera Zaragoza, S.A. 4267

Pregunta núm. 532/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Estación Central de Autobuses de Zaragoza, S.A. 4267

Pregunta núm. 533/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Parque Temático de los Pirineos, S.A. 4268

Pregunta núm. 535/12, relativa al motivo por el que el Gobierno de Aragón ha vendido la participación en la empresa aragonesa Araclon Biotech 4268

Pregunta núm. 536/12, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en la empresa aragonesa Araclon Biotech, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita 4269

Pregunta núm. 537/12, relativa al dinero que ha recibido el Gobierno de Aragón por la compra de la empresa aragonesa Araclon Biotech . . 4269

Pregunta núm. 538/12, relativa a mantener la participación del Gobierno de Aragón en la empresa aragonesa Araclon Biotech 4269

Pregunta núm. 540/12, relativa al Centro Aragonés del Deporte 4270

Pregunta núm. 541/12, relativa a la programación de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos 4270

Pregunta núm. 542/12, relativa a la duración del programa de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos y del Circuito de las Artes Escénicas . . 4270

Pregunta núm. 543/12, relativa a los festivales realizados en nuestra Comunidad Autónoma . . . 4271

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 140/12, relativa a las comunicaciones por carretera en la Comarca de la Litera. 4271

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 228/12, relativa a la ejecución de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón relativa al coto de Bastarás y retirada del vallado. 4272

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 229/12, relativa a la ejecución de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón relativa al coto de Bastarás y retirada de ejemplares de arrui 4272

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 230/12, relativa al plazo para la retirada del vallado del coto de Bastarás. 4272

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 250/12, 251/12, 252/12 y 253/12, relativas al puesto de Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón. 4273

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 254/12, 255/12, 256/12, 257/12 y 258/12, relativas a la persona que ocupa el puesto de Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón 4273

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 259/12, 260/12, 261/12, 262/12 y 263/12, relativas a los recientes despidos producidos en el Instituto Tecnológico de Aragón. 4274

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 264/12, 265/12, 266/12, 267/12, 268/12 y 269/12, relativas a las pérdidas económicas previstas en el Instituto Tecnológico de Aragón 4275

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 270/12, relativa al desdoblamiento del puesto de director del ITA 4276

Respuestas escritas conjuntas a las Preguntas núms. 271/12, 272/12, 273/12, 274/12, 275/12 y 276/12, relativas a los nuevos nombramientos producidos en el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) 4277

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 309/12, relativa a la Fundación Bodas de Isabel de Segura 4278

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 311/12, relativa a la piscina climatizada en el barrio de San León, en Teruel. 4278

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 312/12, relativa al alumnado extranjero o de minorías. . . 4278

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 316/12, relativa a los servicios de protección civil y equipos de bomberos 4279

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 353/12, relativa a los efectos de la suspensión de las primas a las renovables en la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero 4279

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 354/12, relativa a las afecciones a la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias de la suspensión de primas a las renovables 4280

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 355/12, relativa a medidas del Gobierno de Aragón ante la suspensión de las primas a las renovables 4280

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 356/12, relativa a la pérdida de empleo por la suspensión de las primas a las renovables 4281

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 357/12, relativa a las pérdidas económicas por la suspensión de las primas a las energías renovables 4281

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 361/12, relativa a las obras de reforma integral de la plaza del Torico 4281

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 364/12, relativa a las obras de rehabilitación de la Catedral de Tarazona 4282

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 365/12, relativa a la dirección del CDAN. 4282

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 403/12, relativa a la conmemoración del Sexto Centenario del denominado «Compromiso de Caspe» 4282

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación ante la Comisión de Industria e Innovación 4283

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Estatutario ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario 4283

Solicitud de comparecencia del Director del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, ante la Comisión de Industria e Innovación . . . 4283

Solicitud de comparecencia del Director de la entidad de derecho público Aragonesa de Servicios Telemáticos ante la Comisión de Industria e Innovación. 4284

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 123/11-VIII, sobre el monasterio de La Cartuja de los Monegros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 123/11-VIII, sobre el monasterio de La Cartuja de los Monegros, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2012.

Zaragoza, 30 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 123/11-VIII, sobre el monasterio de La Cartuja de los Monegros, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar, en el menor tiempo posible, un informe técnico de la situación en la que se encuentra el Monasterio de La Cartuja de los Monegros, tanto desde el punto de vista arquitectónico y artístico como jurídico, que incluya, además, la previsión y valoración de las actuaciones urgentes a llevar a cabo para evitar daños irreparables y las subsiguientes medidas de restauración, como punto de partida para considerar posibles fórmulas de acuerdo con los propietarios y otras acciones legales a desarrollar en su caso.»

Zaragoza, 30 de marzo de 2012.

El Presidente de la Comisión
RAMÓN CELMA ESCUÍN

Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Proposición no de Ley núm. 138/11-VIII, relativa a la reactivación industrial de las comarcas mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 138/11-VIII, relativa a la reactivación industrial de las comarcas mineras, que ha sido aprobada por la Comisión de Industria e Innovación en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2012.

Zaragoza, 27 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 138/11-VIII, sobre la reactivación industrial de las comarcas mineras, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Solicitar al Gobierno del Estado la convocatoria a la mayor brevedad de la línea de ayudas dirigida a proyectos empresariales generadores de empleo para la reactivación industrial de las comarcas mineras.

2.º Tomar las medidas necesarias para apoyar los nuevos proyectos empresariales interesados en instalarse en las comarcas mineras y zona de influencia que sean viables económica y socialmente así como la consolidación de los existentes que lo requieran.

3.º Tener previstas medidas alternativas para el caso de que el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras no publique la convocatoria de línea de ayudas dirigida a proyectos empresariales generadores de empleo para la reactivación industrial de las comarcas mineras.»

Zaragoza, 27 de marzo de 2012.

El Presidente de la Comisión
EDUARDO PERIS MILLÁN

Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 35/12 y 36/12, sobre el cumplimiento del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 35/12 y 36/12, que han sido aprobadas por la Comisión de

Industria e Innovación en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2012.

Zaragoza, 27 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2012, con motivo del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 35/12 y 36/12, sobre el cumplimiento del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse urgentemente al Gobierno de la Nación solicitándole:

1. Incluir en los Presupuestos Generales del Estado del año 2012 dotaciones que garanticen la posible pérdida de recursos económicos para las Comarcas Mineras aragonesas, en compensación del cese de actividad de la minería del carbón.

2. Garantizar íntegramente la financiación comprometida y la ejecución de todas las inversiones previstas para ayudas al funcionamiento de las empresas, el desarrollo de infraestructuras y a la incentivación de proyectos generadores de empleo, incluidas en el marco del «Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006/2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras».

3. Abordar, junto con los agentes sociales y las Administraciones concernidas, la adopción de las medidas que permitan agilizar la tramitación de los proyectos contemplados en el citado Plan para evitar la acumulación de retrasos y la inejecución de los mismos.

4. La aprobación de un nuevo Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón para el período 2013-2018, con la participación de los agentes sociales y económicos y la implicación de las Comunidades Autónomas que cuentan con minería de carbón. Este Plan debe cumplir el objetivo de continuar diversificando y mejorando la economía en las comarcas mineras para tener menor dependencia de este sector en el futuro.»

Zaragoza, 27 de marzo de 2012.

El Presidente de la Comisión
EDUARDO PERIS MILLÁN

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 38/12, sobre el acuerdo de liberalización de productos agrícolas con Marruecos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 38/12, sobre el acuerdo de liberalización de productos agrícolas con Marruecos, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2012.

Zaragoza, 27 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 38/12, sobre el acuerdo de liberalización de productos agrícolas con Marruecos, ha acordado lo siguiente:

«1.º Las Cortes de Aragón lamentan profundamente la aprobación del acuerdo de liberalización de productos agrícolas con Marruecos, por considerar que va a perjudicar muy seriamente a los pequeños y medianos productores aragoneses.

2.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España al objeto de que, en colaboración con las OPAS y las autoridades Comunitarias, se estudie y planifique compensaciones a los productores hortofrutícolas a los efectos económicos negativos que pudieran derivarse de dicho acuerdo a través del futuro Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización.»

Zaragoza, 27 de marzo de 2012.

El Presidente de la Comisión
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 65/12, sobre el Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 65/12, sobre el Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2012.

Zaragoza, 27 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 65/12, sobre el Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, en relación con el Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos, a lo siguiente:

— Que una vez analizado, se posibilite la creación de una línea de ayudas para subvencionar los intereses de los préstamos solicitados para adaptación de las granjas porcinas.

— A trasladar al Gobierno de España la solicitud de una moratoria en la adaptación de dicho Real Decreto a la normativa europea de bienestar animal del sector del porcino, dada la situación económica que afecta al sector.»

Zaragoza, 27 de marzo de 2012.

El Presidente de la Comisión
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 69/12, sobre la conexión de la Autovía Mudéjar con la A-220 en Cariñena (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 69/12, sobre la conexión de la Autovía Mudéjar con la A-220 en Cariñena (Zaragoza), que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 69/12, sobre la conexión de la Autovía Mudéjar con la A-220 en Cariñena (Zaragoza), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad de mejorar desde la Autovía A-23 la conexión con la A-220 y los accesos a Cariñena, instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Ministerio de Fomento:

1. El estudio y posterior construcción, si así lo permiten los trabajos previos de análisis, de un nuevo enlace desde la Autovía Mudéjar A-23, a la altura de Cariñena y en dirección a Belchite que sirva tanto de conexión directa con la A-220 (eje estructurante de la Red Viaria Aragonesa) como de acceso central o "Este" a la localidad.

2. La instalación de una señalización vial adecuada indicativa de los accesos actuales desde la Autovía Mudéjar a la A-220 en dirección a Belchite, de acuerdo con la normativa existente en el Ministerio de Fomento sobre los itinerarios a indicar en los paneles direccionales.»

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO GALVE JUAN

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 73/12, sobre las estaciones de ferrocarril de la zona oriental de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 73/12, sobre las estaciones de ferrocarril de la zona oriental de Huesca, que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 73/12, sobre las estaciones de ferrocarril de la zona oriental de Huesca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Ministerio de Fomento al objeto de:

1. Retirar a la mayor brevedad los trenes TALGO abandonados en la Estación de Sariñena, eliminando con ello la deplorable imagen de abandono que ofrece la misma y evitando la comisión de actos vandálicos o el peligro que puede conllevar la presencia de dichos trenes en tal estado de abandono.

2. Realizar y ejecutar de forma conjunta un Plan que permita mejorar el estado y servicio de las estaciones que se encuentran cerradas en la Comunidad, dotando a las mismas de, al menos, alumbrado suficiente

y paneles informativos actualizados, y asegurando un estado óptimo de mantenimiento.»

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO GALVE JUAN

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 74/12, sobre las líneas de autobús rurales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 74/12, sobre las líneas de autobús rurales, que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 74/12, sobre las líneas de autobús rurales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a continuar los contactos con la empresa concesionaria de la línea de autobús Murero-Daroca-Calatayud, para procurar a los usuarios la mejor solución técnicamente viable, que facilite al máximo su acceso al recinto hospitalario de Calatayud.»

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO GALVE JUAN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 104/12, sobre la supresión de los fondos del Plan Miner.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 104/12, sobre la supresión de los fondos del Plan Miner, presentada por el G.P.

Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la supresión de los fondos del Plan Miner, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Delegado del Gobierno en Aragón, Gustavo Alcalde, confirmó el pasado 19 de marzo en Teruel que daba por perdidas las ayudas del Plan Miner destinadas a infraestructuras para la creación de empleo en las zonas y comarcas afectadas por la reconversión minera. En esa misma visita señaló que se intentarían buscar alternativas para compensar las pérdidas.

Las declaraciones del Delegado del Gobierno se producen después de que el Consejo de Ministros de finales de diciembre recortara los fondos mineros para infraestructuras 2006-2012 en 175 millones de euros. Posteriormente, los diferentes responsables políticos del Gobierno de Aragón han reiterado la voluntad de desbloquear y recuperar las ayudas. La propia presidenta, Luisa Fernanda Rudi, reiteró en las Cortes a finales de febrero que estaba luchando por desbloquear las ayudas. Por esta razón, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón rechazan la decisión del Gobierno central de suprimir los fondos del Plan Miner dado que son fundamentales para la creación de empleo en las zonas y comarcas afectadas por la reconversión minera.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Habilitar en los presupuestos de 2012 una partida económica para Teruel y las zonas afectadas de Aragón similar al Plan Miner que compense a las cuencas mineras por la supresión unilateral del Gobierno central.

— Solicitar al Gobierno central que firme con urgencia las partidas necesarias para poner en marcha

el Fondo de Inversiones de Teruel correspondiente a 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 106/12, sobre el incremento de casos de xenofobia y racismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 106/12, sobre el incremento de casos de xenofobia y racismo, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al incremento de casos de xenofobia y racismo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 21 de marzo se celebró el Día internacional de la eliminación de la discriminación racial. En la anterior legislatura se llevaron a cabo diversas iniciativas encaminadas a la integración y no discriminación. Entre ellas cabe citar el Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011, el cual tenía un carácter transversal y seguía tres líneas estratégicas: acogida, inclusión y convivencia. Actualmente es momento de evaluar dicho Plan y, así, avanzar en la formulación de las líneas estratégicas para el próximo Plan 2012-2015.

A nivel nacional, el Gobierno elaboró el Proyecto de Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación, el cual tenía un doble objetivo: prevenir y erradicar cualquier forma de discriminación y proteger a las víctimas. Se intentaba combinar el enfoque pre-

ventivo con el enfoque reparador, con un sentido formativo y de prevención general. Para ello, se reforzarían los instrumentos para combatir la discriminación racial y se dotaría de más recursos a las víctimas de discriminación. Finalmente, el Proyecto de Ley no pudo ver finalizado el proceso de tramitación.

En el contexto actual, protagonizado con una importante crisis económica y altas cifras de desempleo, se están produciendo unos hechos preocupantes en la convivencia, aumentando los casos de racismo y xenofobia. Tal y como manifestó SOS Racismo Aragón en el balance de la Memoria correspondiente al año 2011, aumentó el número de expedientes abiertos por ese tipo de casos, en concreto 152, mientras que en el año 2010 fueron 138.

La visión que se ofrece en muchas ocasiones de los inmigrantes es negativa, asociándolos con la inseguridad y los problemas laborales. Este tipo de mensajes se transforman posteriormente en acciones discriminatorias.

Los ataques racistas, y su crudeza, están aumentando también en el conjunto de Europa. Hace unos días el antisemitismo fue el motivo del asesinato de tres niños y un profesor de religión franco-israelí en la escuela hebrea Ozar Hatorah de Toulouse (Francia). Meses atrás fue Noruega el país que se vio conternado ante los asesinatos llevados a cabo por un ultraderechista.

Ante este contexto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón muestran su sincera solidaridad con el pueblo francés y expresan su profundo rechazo ante el brutal ataque ocurrido en la escuela hebrea de Toulouse, así como ante cualquier tipo de ataque discriminatorio.

Asimismo, ante el aumento de casos de racismo y xenofobia que tuvieron lugar en el pasado año en nuestra comunidad, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incrementar los esfuerzos dedicados a facilitar la convivencia intercultural, haciendo especial hincapié en la sensibilización de la ciudadanía ante esta problemática.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 108/12, sobre la elaboración de un protocolo de actuación en los centros educativos para atender al alumnado afectado de alergias e intolerancias alimentarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 108/12, sobre la elaboración de un protocolo de actuación en los centros educativos

para atender al alumnado afectado de alergias e intolerancias alimentarias, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un protocolo de actuación en los centros educativos para atender al alumnado afectado de alergias e intolerancias alimentarias, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española recoge en el artículo 27, punto 5, que los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.

En el artículo 73 del Estatuto de Autonomía de Aragón le corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. La educación, por tanto, es un derecho y un deber, con las debidas garantías de protección para la salud y atención en igualdad de condiciones para todos los menores, independientemente de su condición de alérgicos o intolerantes alimentarios.

La Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición, en su artículo 40.5 expone textualmente:

«En los supuestos en que las condiciones de organización e instalaciones lo permitan, las escuelas infantiles y los centros escolares con alumnado con alergias o intolerancias alimentarias, diagnosticadas por especialistas, y que, mediante el correspondiente certificado médico, acrediten la imposibilidad de ingerir, determinados alimentos que perjudican su salud, elaborarán menús especiales, adaptados a esas alergias o intolerancias. Se garantizarán menús alternativos en el caso de intolerancia al gluten.

A excepción de lo establecido en el párrafo anterior, cuando las condiciones organizativas, o las instalaciones y los locales de cocina, no permitan cum-

plir las garantías exigidas para la elaboración de los menús especiales, o el coste adicional de dichas elaboraciones resulte inasumible, se facilitarán a los alumnos los medios de refrigeración y calentamiento adecuados, de uso exclusivo para estas comidas, para que pueda conservarse y consumirse el menú especial proporcionado por la familia.»

En el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Joaquín Costa de Graus (Huesca) se halla escolarizada una alumna de cuatro años que sufre procesos de alergia alimentaria, y por este motivo se puso en duda su admisión en el comedor escolar del centro, pero más tarde fue admitida, proponiéndole el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la aplicación de un protocolo individualizado. Según lo dispuesto en la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición, se estaría incumpliendo el derecho de esa alumna al servicio de comedor en las condiciones fijadas en dicha legislación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un protocolo de actuación en los centros educativos de infantil, primaria y secundaria para todo el alumnado afectado de alergias o intolerancia alimentaria, que se ajuste a las recomendaciones propuestas en su «Protocolo de actuación ante una reacción alérgica en la escuela» por la Asociación Española de Alérgicos a Alimentos y Latex (AEPNAA).

2. Aplicar la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición en los comedores escolares, permitiendo que las familias proporcionen el menú especial, cuando las condiciones organizativas, o las instalaciones y los locales de cocina no permitan cumplir las garantías exigidas para la elaboración de los menús especiales, o el coste adicional de dichas elaboraciones resulte inasumible para los responsables del servicio de comedor.

Palacio de la Aljafería, a 21 de marzo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 109/12, sobre el inicio de las gestiones para convertir la Escuela Municipal de Teatro de Zaragoza en un Centro Superior de Arte Dramático.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 109/12, sobre el inicio de las gestiones para convertir la Escuela Municipal de Teatro de Zaragoza en un Centro Superior de Arte Dramático, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para

su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al inicio de las gestiones para convertir la Escuela Municipal de Teatro de Zaragoza en un Centro Superior de Arte Dramático, para la tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A inicios de los años setenta se puso en marcha la Escuela Municipal de Arte Dramático de Zaragoza, embrión de lo que una década después pasaría a ser la actual Escuela Municipal de Teatro, que impartiría su primer curso en el año 1981.

La Escuela Municipal de Teatro es un servicio docente creado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza para la formación integral, práctica y teórica de futuros profesionales del teatro. El Plan Docente pretende desarrollar una formación equilibrada entre contenidos teóricos y desarrollo de las capacidades creativas a lo largo de tres años lectivos.

La práctica totalidad de quienes se dedican a las artes escénicas en Zaragoza han tenido contacto directo o indirecto con la Escuela, que es un referente en todo Aragón e incluso en áreas limítrofes, la CAV, la Comunidad Foral de Navarra o la Rioja. Mantiene colaboraciones con las grandes escuelas del Estado, el Institut de Barcelona y la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid, participa en foros, debates y jornadas.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su Sección III («Enseñanzas artísticas superiores»), en el artículo 55, «Enseñanzas de arte dramático», dice que:

«1. Las enseñanzas de arte dramático comprenderán un solo grado de carácter superior, de duración adaptada a las características de estas enseñanzas.»

En la actualidad, a pesar de esta legislación, al alumnado tan solo se les expide un certificado de estudios que les coloca en situación de desigualdad frente a otras Escuelas de otros lugares que expiden un título oficial reconocido.

Ley 17/2003, de 24 de marzo, por la que se regula la organización de las Enseñanzas Artísticas Su-

periores en Aragón, contempla la puesta en marcha del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas, un organismo autónomo que es considerado como elemento clave de la regulación de la citada Ley, con el objetivo de desarrollar en régimen de autonomía el conjunto de las competencias que sobre las enseñanzas artísticas de nivel superior corresponden a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón del que dependen los siguientes centros: Conservatorio Superior de Música de Aragón, Escuela Superior de Diseño de Aragón y Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

En su disposición adicional segunda, se señala que en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta Ley «el Gobierno de Aragón propondrá al Ayuntamiento de Zaragoza el inicio de un proceso que conduzca a la integración dentro del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores de aquellos centros de titularidad municipal susceptibles de convertirse en centros superiores de Danza o Arte Dramático».

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza ha aprobado una moción el día 1 de marzo de 2012, a propuesta de grupo municipal de Chunta Aragonesista, para solicitar al Gobierno de Aragón que la Escuela Municipal de Teatro imparta el título de grado de Escuela Superior y pase a ser un centro educativo reglado, por tanto, dependiente del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

En el año 2006, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista ya formuló una pregunta, número 2156/06, al Departamento de Educación, Cultura y Deporte sobre si había propuesto el Gobierno de Aragón al Ayuntamiento de Zaragoza el inicio de un proceso que conduzca a la integración dentro del Instituto Aragonés de Enseñanzas artísticas Superiores de aquellos centros de titularidad municipal susceptibles de convertirse en centros superiores de Danza o Arte Dramático.

La respuesta fue que el único centro de titularidad municipal que impartía enseñanzas regladas era el Conservatorio Municipal de Danza y, por otra parte, indicaba que se debía esperar a la aprobación de la futura Ley Aragonesa de Educación para la posible integración de este centro y de otros. Ley que a fecha de hoy no ha sido aprobada.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proponer al Ayuntamiento de Zaragoza el inicio de las gestiones necesarias para convertir la actual Escuela Municipal de Teatro, actualmente dependiente del Ayuntamiento, en un Centro Superior de Arte Dramático, integrado dentro del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores, dependiente del Gobierno de Aragón, con capacidad, en consecuencia, para expedir titulaciones oficiales.

Palacio de la Aljafería, a 21 de marzo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 110/12, sobre las escuelas-taller y talleres de empleo dependientes del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 110/12, sobre las escuelas-taller y talleres de empleo dependientes del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las escuelas-taller y talleres de empleo dependientes del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 1987 la Diputación General de Aragón, a través de su Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, viene promoviendo diversos proyectos de escuelas taller y talleres de empleo en las localidades de Sádaba, Sástago, Daroca, Teruel y Zaragoza, dentro de su programa presupuestario 3222 Escuelas Taller-Fomento del Empleo.

Las escuelas taller y talleres de empleo son programas de formación y empleo subvencionados por el Inaem, regulados por la Orden de 16 de marzo de 2006, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones públicas otorgadas por el Instituto Aragonés de Empleo, destinadas a los Programas de escuelas taller y talleres de empleo (BOA núm. 36, de 27 de marzo de 2006).

Las escuelas taller están dirigidas a jóvenes menores de 25 años. Tienen una duración de 2 años. Seis meses son de formación y los siguientes 18 los alumnos son contratados. Los talleres de empleo van dirigidos a

mayores de 25 años, tienen una duración de un año y la contratación se formaliza desde el primer día.

El objetivo de estos programas es formar a desempleados sin cualificación para su inserción en el mundo laboral. Los alumnos-trabajadores, a la vez que adquieren formación, ejecutan un trabajo en diversos oficios relacionados con la restauración y rehabilitación del patrimonio cultural, mejorando las condiciones educativas y sus aptitudes profesionales.

El Instituto Aragonés de Empleo (Inaem) realiza una convocatoria anual para la aprobación de proyectos y concesión de las oportunas subvenciones. Instituciones públicas y asociaciones sin ánimo de lucro pueden concurrir a ellas.

Para el año 2011 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte presentó 5 proyectos:

— Escuela Taller de Restauración de Aragón IV (polígono PLAZA, Zaragoza).

Especializa a 12 jóvenes en la restauración, estudio e investigación de obras artísticas. Restaura obras artísticas de propiedad pública.

— Escuela Taller de Restauración Paleontológica IV (Teruel).

Especializa a 7 jóvenes en la restauración de materiales y yacimientos fósiles.

— Taller de Empleo Palacio de Biota (Sádaba).

Forma a 18 desempleados en los oficios de carpintería, albañilería y cantería. Actúa en la restauración del palacio de los condes de Aranda en Biota, de propiedad municipal.

— Taller de Empleo Murallas de Daroca V.

Forma a 8 albañiles. Trabaja en la muralla de Daroca.

— Taller de Empleo Sástago III.

Forma a 14 desempleados en los oficios de albañilería y carpintería. Restaura la ermita de Monler, de propiedad municipal.

Cada centro cuenta con un director, un administrativo y profesorado técnico-práctico. El número total de trabajadores en el conjunto de todos estos proyectos es de 84 y orgánicamente estas escuelas-taller y talleres de empleo son gestionados desde el Servicio de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Ante la incertidumbre sobre el futuro de estos proyectos, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón reconocen el trabajo que han desarrollado durante años estos programas en la inserción laboral y su contribución a la restauración del patrimonio cultural de Aragón, e instan al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón a:

1.º Dar continuidad al programa presupuestario 3222 Escuelas Taller-Fomento del Empleo.

2.º Presentar en la próxima convocatoria pública del Instituto Aragonés de Empleo (Inaem) destinada a los programas de escuelas-taller y talleres de empleo la solicitud de la Escuela Taller de Restauración de Aragón (Zaragoza), Escuela Taller de Restauración Paleontológica (Teruel), Taller de Empleo Palacio de Biota (Sádaba), Taller de Empleo Murallas de Daroca y Taller de Empleo Sástago.

3.º Dotar con recursos propios y poner en marcha aquellos proyectos que no hayan sido seleccionados y aprobados económicamente por el Inaem en la próxima convocatoria.

Zaragoza, 23 de marzo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 111/12, sobre la variante sur de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 111/12, sobre la variante sur de Huesca, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfredo Valeriano Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la variante Sur de Huesca, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Huesca se encuentra pendiente desde hace ya demasiados años de dos infraestructuras esenciales para la mejora de sus comunicaciones —y, por ende, de sus oportunidades de fomentar la actividad socioeconómica— y para su ordenación territorial y de flujos de tráfico. Por un lado, el tramo Siétamo-Huesca de la autovía A-22 que incluye el trazado por el norte del casco urbano hasta conectar con la A-23 y el resto del itinerario de autovía por la A-21 hacia Pamplona. Por otro lado, la variante sur de Huesca —con características de autovía— que debe enlazar asimismo la A-22 y la A-23, también desde Siétamo, si bien con otro recorrido que incorpora al aeropuerto Huesca-Pirineos y finalmente el enlace en el área de la plataforma Plhus y del parque tecnológico Walqa.

Evidentemente, ambas resultan imprescindibles, en un caso como culminación del eje de enorme potencial entre Lérida y Huesca, que se halla ultimado prácticamente en el resto de tramos, y en el otro, como conexión más directa y fluida entre trazados fundamentales, vinculando además importantes instalaciones de transporte e industriales, que deben ser o seguir siendo promocionadas. En ambos, a fin de evitar la creación de un «cuello de botella» de carreteras convencionales entre autovías, justamente en un entorno urbano, y como enlace de los itinerarios este-oeste y sur-norte en Huesca que supondrían activar definitivamente su consideración como nudo logístico en ubicación óptima en el triángulo noreste de la península ibérica.

Por diferentes circunstancias, la tramitación previa de los estudios y proyectos para la construcción del tramo Siétamo-Huesca y de la variante sur de Huesca se encuentra en proceso similar: a expensas de la aprobación definitiva de sus proyectos, para llevar a cabo a la pertinente licitación de las obras.

Esta perspectiva conduce inexorablemente a otro factor decisivo: la disponibilidad presupuestaria.

En las últimas semanas, se ha anunciado desde el Ministerio de Fomento que estas obras figurarán en el futuro Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012- 2024 (PITVI), pero asimismo es conocido que los ejercicios 2012 y 2013, al menos, se avizoran condicionados en cuanto a las inversiones del Estado por los requisitos de la reducción del déficit y el endeudamiento que abocarán a la obligación de priorizar para determinar los proyectos a impulsar de inmediato.

Sin duda, Huesca y Aragón deben ser objeto, por múltiples razones, de una atención específica en este aspecto. Asimismo, no cabe renuncia alguna, ni aplazamiento para las inversiones sobre infraestructuras de transporte comprometidas y en expectativa. Sin embargo, desde instancias oficiales, ya se ha aludido a la posibilidad de que la variante sur no reciba aportación presupuestaria hasta 2013 mientras que cabe confiar, para este año, respecto al único tramo retrasado de la A-22. Por su parte, las instituciones y entidades sociales y empresariales oscenses valoran la necesidad de la citada conexión norte (Siétamo-Huesca) entre la A-22 y A-23 y, en particular, la urgencia de la priorización de la variante sur, por su importancia local y de complementariedad (nuevos viales...) a instalaciones como el aeropuerto, Plhus, Walqa..., sirviendo además para dar continuidad y enlace a las dos autovías.

Por ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para que agilice la tramitación pendiente del proyecto de construcción de la variante sur de Huesca y proceda, en 2012, a licitar sus obras, aplicando si fuera preciso el sistema de colaboración pública-privada.

Zaragoza, 26 de marzo de 2012.

El Portavoz
ALFREDÓ BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 113/12, sobre el nuevo Hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 113/12, sobre el nuevo Hospital de Teruel, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al nuevo Hospital de Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de marzo de 2011, el Gobierno de Aragón licitó las obras del nuevo Hospital de Teruel. Hasta el día de hoy no se ha producido la adjudicación definitiva, debido fundamentalmente a la lentitud de este Gobierno y, en menor medida, a una impugnación producida por una de las empresas licitadoras.

Teniendo en cuenta que la adjudicación definitiva puede producirse en breve plazo, nos encontramos con dos situaciones importantes que pueden impedir el correcto desarrollo de esta infraestructura.

Por un lado, el Ayuntamiento de la ciudad de Teruel, al que se le han asignado a través del Fondo de Inversiones de Teruel la cantidad de 1.000.000 € para iniciar el desarrollo de los accesos a dicho hospital, no ha iniciado ningún trámite administrativo.

Por otra parte, el proyecto para la ejecución de las obras no tiene la licencia preceptiva, lo que imposibilita el inicio de las mismas.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse al Ayuntamiento de Teruel para que, de forma inmediata, conceda la licencia de obras que permita iniciar la construcción del nuevo Hospital.

2. Firmar de manera urgente un convenio con el Ayuntamiento de Teruel que posibilite el desarrollo de los accesos al nuevo Hospital.

3. Con independencia de los anteriores apartados, instar al Ayuntamiento de Teruel a que, con cargo a los fondos ya concedidos, licite el proyecto de los accesos al nuevo Hospital.

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 105/12, sobre el grave incendio producido en Castanesa, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 105/12, sobre el grave incendio producido en Castanesa, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al grave incendio producido en Castanesa, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El grave incendio producido en Castanesa, en la Ribagorza altoaragonesa, provocó graves daños ecológicos y medioambientales. El incendio quemó más de 1.600 hectáreas de monte bajo y arbolado y ha supuesto un duro revés para los habitantes del valle

que viven fundamentalmente del sector agropecuario y el turismo.

La situación de grave sequía que existe en Aragón ya había menguado de forma considerable los pastos habituales. A este contexto de dificultad por la sequía se ha añadido el incendio que ha dejado sin pastos en el monte bajo para poder alimentar las reses. Asimismo a las dificultades propias derivadas del incendio se añade las malas perspectivas turísticas en la zona. Todo ello en un contexto de situación global de crisis. Por esta razón, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Hacer una valoración económica y medioambiental exhaustiva de los daños producidos por el incendio ocurrido en Castanesa y realizar un exhaustivo informe del mismo.

2. Adoptar las medidas medioambientales y ecológicas para acelerar la recuperación de la zona afectada por el incendio.

3. Poner en marcha una batería de ayudas para el sector agropecuario y turístico afectado por el incendio.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 107/12, sobre la rehabilitación del CEIP María Moliner de El Burgo de Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 107/12, sobre la rehabilitación del CEIP María Moliner de El Burgo de Ebro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la rehabilitación del CEIP María Moliner del Burgo de Ebro, para su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante la Orden de 17 de octubre de 2011 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte se ha marcado el inicio del procedimiento de elaboración del denominado «Plan de Infraestructuras Educación 2015», para su ulterior aprobación por el Gobierno de Aragón, según este, para intentar dar respuesta en el actual contexto económico a las nuevas necesidades de escolarización, modernizar las infraestructuras educativas introduciendo elementos tales como redes de comunicaciones e instalaciones que permitan una mejor eficiencia energética, adaptar las infraestructuras educativas a la normativa vigente tanto desde el punto de vista técnico como educativo con especial atención a la mejora de las condiciones de seguridad, funcionalidad y habitabilidad y a la eliminación de barreras arquitectónicas, siempre ajustando la actividad de la Administración Pública a los principios de eficacia, eficiencia, racionalización, transparencia y servicio efectivo a los ciudadanos.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presentó la enmienda número 1064 al Proyecto de Ley de Presupuestos del Gobierno de Aragón para realizar mejoras en el CEIP María Moliner de El Burgo de Ebro, por una cuantía de 200.000 euros, ya que este centro no figura en el «Plan de Infraestructuras Educación 2015». La enmienda fue rechazada con los votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y Aragonés.

Las respuestas a la dirección del centro desde el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte se limitan a proponer la colocación de unos toldos para paliar las altas temperaturas, o solicitar ayudas a otras instituciones, sin entrar a resolver el problema de forma estructural.

El Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, expone en el anexo III, sobre las condiciones ambientales en los lugares de trabajo, que: «3. En los locales de trabajo cerrados deberán cumplirse, en particular, las siguientes condiciones: a) La temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares estará comprendida entre 17 y 27 °C». Estas temperaturas son superadas con amplitud en el CEIP María Moliner, según la dirección del centro, en la primavera, ya que alcanzan los 40 °C, por lo que puede afirmarse que dicho centro carece de las condiciones adecuadas para un correcto desarrollo de la actividad académica.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a atender los requerimientos del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria María Moliner de El Burgo de Ebro y acometer, con la mayor brevedad posible, las obras estructurales necesarias en el edificio para un adecuado aislamiento térmico que garantice la calidad del servicio educativo dentro y fuera de las aulas, con unas condiciones saludables para el buen desarrollo de la actividad educativa.

Palacio de la Aljafería, a 21 de marzo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

**Proposición no de Ley núm. 112/12,
sobre la lengua de signos, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 112/12, sobre la lengua de signos, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la lengua de signos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cualquier sociedad democrática debe procurar la integración de aquellos colectivos con dificultades o en riesgo de exclusión. En el seno de esta Cámara autonómica se han forjado diversas iniciativas cuya

aprobación ha pretendido impulsar dicha labor de integración.

A lo largo de los últimos años, diversos colectivos como el de personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas han avanzado en derechos y en participación. Uno de sus importantes logros fue la aprobación de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las dichos ciudadanos.

Esta Ley contemplaba la integración del Centro de Normalización Lingüística de la lengua de signos española en el Real Patronato sobre Discapacidad. Dicha integración tuvo lugar a partir de la aprobación del Real Decreto 921/2010, de 16 de julio, por el que se modifica el Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad aprobado por el Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, para regular el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española.

De esta manera, se equiparaba la lengua de signos al mismo nivel del resto de las lenguas de España. Entre los fines que persigue el Centro mencionado están los de investigar, fomentar y difundir la lengua de signos española, velar por su buen uso, convertirse en su Observatorio, así como promover y fomentar iniciativas en materia de interpretación de la lengua.

El conocimiento de cualquier idioma resulta una herramienta útil no solo para la comunicación, sino para el enriquecimiento cultural de cada individuo. El aprendizaje de la lengua de signos repercute además positivamente en otras cuestiones, como es la mayor inclusión del colectivo de personas sordas.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Poner en marcha de manera activa iniciativas pedagógicas para el conocimiento de la lengua de signos en la Comunidad Autónoma de Aragón, que tengan como destinatario al conjunto de la ciudadanía.
2. Incluir el aprendizaje de la lengua de signos en centros públicos dependientes del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

**Proposición no de Ley núm. 114/12,
sobre el período de vacunación de los
perros en Aragón, para su tramitación
ante la Comisión de Agricultura, Gana-
dería y Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 114/12, sobre el período de vacunación de los perros en Aragón, presentada

por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al periodo de vacunación de los perros en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vacunación de rabia en la especie canina es obligatoria en la Comunidad Autónoma en virtud de la Orden de 6 de junio de 2006 del Departamento de Agricultura y Alimentación. En la campaña de vacunación de 2011 se han vacunado 96.511 animales en toda la Comunidad. Del total, en la provincia de Zaragoza se han vacunado 57.298 perros, en Teruel un total de 18.315 y en Huesca, 20.898. Las campañas de vacunación no tienen ningún coste para el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, ya que aún siendo obligatoria la paga el propio propietario.

El Gobierno de Aragón ha defendido que el periodo de vacunación fuera anual arguyendo que nuestra Comunidad Autónoma es una zona de tránsito de animales de compañía entre el norte de África, donde la rabia es una enfermedad endémica, y el resto de Europa. Sin embargo, hay divergencias entre las diferentes comunidades sobre el periodo de vacunación en Aragón. Por esta razón, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar los análisis epidemiológicos necesarios para estudiar la posibilidad de modificar el periodo de vacunación de los perros en Aragón que permita vacunarlos cada dos años.

Zaragoza, 26 de marzo de 2012.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 123/11-VIII, sobre el monasterio de La Cartuja de los Monegros, para su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 123/11-VIII, sobre el monasterio de La Cartuja de los Monegros, publicada en el BOCA núm. 22, de 9 de diciembre de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 123/11-VIII, relativa al Monasterio de la Cartuja de los Monegros.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar, en el menor tiempo posible, un informe técnico de la situación en la que se encuentra el Monasterio de La Cartuja de los Monegros, tanto desde el punto de vista arquitectónico y artístico como jurídico, que incluya, además, la previsión y valoración de las actuaciones urgentes a llevar a cabo para evitar daños irreparables y las subsiguientes medidas de restauración, como punto de partida para considerar posibles fórmulas de acuerdo con los propietarios y otras acciones legales a desarrollar en su caso.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 29 de marzo de 2012.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 35/12, sobre el incumplimiento del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Industria e Innovación ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 35/12, sobre el incumplimiento del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de marzo de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 35/12, relativa a cumplimiento del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar el punto 1:

«1. Incluir en los Presupuestos del Estado del año 2012, dotaciones que garanticen la financiación de infraestructuras en Aragón, en compensación del cese de actividad de la minería del carbón.»

Modificar el punto 4:

«4. Trasladar al Ministerio de Industria, la necesidad de elaborar un nuevo Plan de la minería del carbón para el desarrollo alternativo y sostenible, de las comarcas mineras del Aragón, para el período 2013-2018.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 26 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 36/12, sobre el cumplimiento del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación .

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Industria e Innovación ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 36/12, sobre el cumplimiento del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de marzo, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 36/12, relativa a cumplimiento del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar el punto 1:

«1. Incluir en los Presupuestos del Estado del año 2012, dotaciones que garanticen la financiación de infraestructuras en Aragón, en compensación del cese de actividad de la minería del carbón.»

Modificar el punto 4:

«4. Trasladar al Ministerio de Industria, la necesidad de elaborar un nuevo Plan de la minería del carbón para el desarrollo alternativo y sostenible, de las comarcas mineras del Aragón, para el período 2013-2018.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 26 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 38/12, sobre el Consejo del Medio Rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 38/12, sobre el Consejo del Medio Rural, publicada en el BOCA núm. 45, de 29 de febrero de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 38/12, relativa al Consejo del Medio Rural de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

2.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España al objeto de que, en colaboración con la OPAS y las autoridades Comunitarias, para poder compensar a los productores hortofrutícolas de los efectos económicos negativos que pudieran derivarse de dicho acuerdo a través del futuro Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 26 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 69/12, sobre la conexión de la autovía Mudéjar con la A-220 en Cariñena (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 69/12, sobre la conexión de la autovía Mudéjar con la A-220 en Cariñena (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 53, de 20 de marzo, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 69/12, relativa a la conexión de la Autovía mudéjar con la A-220 en Cariñena (Zaragoza).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «1. El estudio y la construcción de un nuevo enlace desde la Autovía Mudéjar...», deberá decir: «1. El estudio y posterior construcción, si así lo permiten los trabajos previos de análisis, de un nuevo enlace desde la Autovía Mudéjar...».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 26 de marzo de 2012.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 69/12, relativa a la conexión de la Autovía mudéjar con la A-220 en Cariñena (Zaragoza).

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir el siguiente texto al final del punto 2: «de acuerdo con la normativa existente en el Ministerio de Fomento sobre los itinerarios a indicar en los paneles direccionales.».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2012.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 74/12, sobre las líneas de autobús rurales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 74/12, sobre las líneas de autobús rurales, publicada en el BOCA núm. 53, de 20 de marzo de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 74/12, relativa a las líneas de autobús rurales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A tomar las medidas necesarias que den solución a los problemas causados a los vecinos de las zonas rurales, derivados de la posible suspensión de los servicios de transporte público en autobús.

2. Continuar los contactos con la empresa concesionaria de la línea de autobús Murero-Daroca-Calatayud, para procurar a los usuarios la mejor solución técnicamente viable, que facilite al máximo su acceso al recinto hospitalario de Calatayud.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 27 de marzo de 2012.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 72/12, sobre la financiación complementaria de las comarcas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 72/12, sobre la financiación complementaria de las comarcas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 53 de 20 de marzo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES**3.2.1. EN TRAMITACIÓN**

Interpelación núm. 32/12, relativa a ferias e instituciones feriales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Inter-

pelación núm. 32/12, relativa a ferias e instituciones feriales, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a ferias e instituciones feriales.

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Aragón en el artículo 71.25.^a reconoce las competencias exclusivas en ferias y mercados interiores.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en lo relativo a ferias e instituciones feriales?

En el Palacio de la Aljafería, 23 de marzo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 16/12, dimanante de la Interpelación núm. 18/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de creación de empleo desde el ámbito cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la dimanante de la Interpelación núm. 18/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de creación de empleo desde el ámbito cultural, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora

antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 18/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de creación de empleo desde el ámbito cultural, formulada por la Diputada Ana Cristina Vera Lainez, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar en 6 meses un Plan Integral de Apoyo a las Industrias Culturales y de la Creación, con especial incidencia en la formación, tecnología digital, internacionalización, fomento y ayudas a los emprendedores, y medidas para reforzar el tejido empresarial cultural.

Zaragoza, 23 de marzo de 2012.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 18/12, dimanante de la Interpelación núm. 5/12, relativa a la política general en materia de infraestructuras de comunicación, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 18/12, dimanante de la Interpelación núm. 5/12, relativa a la política general en materia de infraestructuras de comunicación, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 5/12, relativa a política general en materia de infraestructuras de comunicación, presentada por el Diputado Miguel Aso Solans, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Resolver los contratos firmados con las empresas adjudicatarias del Plan Red que no hayan comenzado los trabajos en los sectores que les fueron adjudicados, imponiendo las sanciones económicas y jurídicas a que hubiera lugar como consecuencia de no haber cumplido con las condiciones establecidas en los contratos de los que resultaron adjudicatarias.

2. Reunirse a la mayor brevedad con los representantes de los trabajadores de las brigadas del Gobierno de Aragón al objeto de aclarar el futuro trabajo que habrán de asumir conforme al estado de gestión de las carreteras aragonesas y a la evolución del Plan Red.

3. Realizar las modificaciones presupuestarias precisas para la asunción del mantenimiento y mejoras de las vías públicas aragonesas previstas en el Plan Red para el ejercicio 2012.

Zaragoza, 27 de marzo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Moción núm. 19/12, dimanante de la Interpelación núm. 17/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo y los programas cooperativos considerando la actual estructura de Gobierno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 19/12, dimanante de la Interpelación núm. 17/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo y los programas cooperativos considerando la actual estructura de Gobierno, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 17/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo y los programas cooperativos considerando la actual estructura de Gobierno, formulada por el Diputado Florencio García Madrigal, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar medidas de forma urgente, dada la situación de crisis y enmarcándolas dentro del Plan Estratégico de Turismo aprobado por las Cortes en noviembre de 2011 y que supongan:

1. Constituir un Observatorio de Turismo en Aragón, lo más amplio y periódico posible, sobre indicadores y datos de la actividad turística que permitan análisis y decisiones rápidas y continuas.

2. Poner en marcha una campaña de promoción turística con la marca única de Aragón de forma coordinada con las diputaciones provinciales, las administraciones comarcales, los principales ayuntamientos de la Comunidad y todo el sector público-privado de la actividad turística.

3. Coordinar con todas las instituciones, las empresas, las organizaciones empresariales y las asociaciones un programa de acciones inmediatas de carácter global, con objetivos y fechas, que restauren los incrementos turísticos positivos.

4. Rentabilizar las nuevas tecnologías de cara a dinamizar *on-line* y en todas las redes sociales y comunicacionales paquetes turísticos especializados, en colaboración con la iniciativa privada y de modo que redunde en la mayor ocupación de hoteles, plazas de turismo rural y balnearios, así como también en la mejora económica del resto de las actividades turísticas y de servicios.

5. Todas estas medidas se incluirán dentro del Plan Estratégico de Turismo referido.

Zaragoza, 26 de marzo de 2012.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 17/12, dimanante de la Interpelación núm. 24/11-VIII, relativa a la política turística, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 17/12, dimanante de la Interpelación núm. 24/11-VIII, relativa a la política turística, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 24/11-VIII, relativa a la política turística, formulada por el Diputado José Luis Soro Domingo, presenta para su debate y votación en la Comisión de Economía y Empleo la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar, en el plazo máximo de cuatro meses y mediante un proceso participativo en el que intervengan todos los colectivos y sectores implicados, un Programa Estratégico del Turismo Aragonés.

El Programa, de carácter plurianual, contendrá medidas concretas, evaluables y con dotación presupuestaria suficiente desde el ejercicio 2012, dirigidas a la consecución, entre otros, de los siguientes objetivos:

1. Promover la marca única «Aragón».
2. Apostar decididamente por la calidad de la oferta turística desde criterios de sostenibilidad económica, social y medioambiental.
3. Coordinar la actuación de todas las administraciones, evitando solapamientos y el ejercicio de competencias impropias, y, en particular, promover el turismo aragonés, en los mercados estatal e internacional, de forma coordinada entre todas las administraciones.
4. Fomentar la desestacionalización de la oferta turística.

5. Potenciar, entre otros sectores, el turismo rural, el turismo cultural, el turismo verde y el turismo industrial.

6. Impulsar la formación de los trabajadores y trabajadoras del sector turístico, así como la calidad y estabilidad del empleo.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de marzo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Moción núm. 20/12, dimanante de la Interpelación núm. 27/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 20/12, dimanante de la Interpelación núm. 27/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 27/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana, presenta para su debate y votación en la Comisión de Política Territorial e Interior.

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, ante el grave crecimiento de la inseguridad ciudadana en nuestro territorio, la evidente preocupación social que este hecho produce y con la finalidad de potenciar la seguridad pública en Aragón, instan al Gobierno de Aragón a fin de que se dirija al Gobierno Central para que:

1. Elabore un Plan de Seguridad Ciudadana de Actuación Conjunta, capaz de evaluar los recursos, recoger las características poblacionales, procesar datos fiables de la distribución e incidencia de la delincuencia en Aragón, establecer sus causas y tratamiento y ajustar en nuestro ámbito autonómico las especificidades de la lucha contra la inseguridad.

2. Incremente el número de efectivos del Cuerpo de Policía Nacional y de la Guardia Civil y de medios materiales, con especial consideración al ámbito rural, tendentes a la mejora de los servicios en materia de seguridad en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 26 de marzo de 2012.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Moción núm. 13/12, dimanante de la Interpelación núm. 59/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2012, ha rechazado la Moción núm. Moción núm. 13/12, dimanante de la Interpelación núm. 59/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos, y publicada en el BOCA núm. 53, de 20 de marzo de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 534/12, relativa al nuevo colegio de Monzón (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 534/12, relativa al nuevo colegio

de Monzón (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al nuevo colegio de Monzón (Huesca)

ANTECEDENTES

El equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Monzón declaró durante el final del año 2011 que el nuevo colegio de Monzón se abriría según lo previsto para el curso 2012-2013, pero recientemente ha manifestado que, pese a que el nuevo centro va a estar finalizado para el mes de septiembre de 2012, no se abrirá hasta el curso 2013-2014.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que, teniendo prevista la apertura del nuevo centro educativo de Monzón para el curso 2012-2013 y estando finalizadas las obras del mismo, finalmente no se abra hasta el 2013-2014?

Zaragoza, 23 de marzo de 2012.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 539/12, relativa a la Muestra Aragonesa de las Artes Escénicas y de la Música de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 539/12, relativa a la Muestra Aragonesa de las Artes Escénicas y de la Música de Alcañiz, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa Muestra Aragonesa de las Artes Escénicas y de la Música de Alcañiz.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que el Gobierno de Aragón va a suprimir la Muestra Aragonesa de las Artes Escénicas y de la Música de Alcañiz?

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 544/12, relativa a los indicadores turísticos negativos de la provincia de Zaragoza sin la capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 544/12, relativa a los indicadores turísticos negativos de la provincia de Zaragoza sin la capital, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los indicadores turísticos negativos de la provincia de Zaragoza sin la capital.

ANTECEDENTES

Son muy alarmantes los datos negativos en relación a la actividad turística de la provincia de Zaragoza sin la capital y que afectan a una masa importante del PIB.

Dada la indiferencia y la falta de mecanismos de choque que se aprecian en el Gobierno de Aragón y en su Departamento competente, hacemos la que sigue:

PREGUNTA

¿Con qué actuaciones van a modificar los indicadores turísticos negativos que afectan en el año 2012 al turismo de la provincia de Zaragoza sin la capital y en concreto los relativos a los viajeros y sus efectos asociados?

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 545/12, relativa a los indicadores turísticos negativos del Pirineo aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 545/12, relativa a los indicadores turísticos negativos del Pirineo aragonés, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los indicadores turísticos negativos del Pirineo aragonés.

ANTECEDENTES

Son muy alarmantes los datos negativos en relación a la actividad turística del Pirineo aragonés y que afectan a una masa importante del PIB.

Dada la indiferencia y la falta de mecanismos de choque que se aprecian en el Gobierno de Aragón y en su Departamento competente, hacemos la que sigue:

PREGUNTA

¿Con qué actuaciones van a modificar los indicadores turísticos negativos que afectan en el año 2012 al turismo del Pirineo aragonés y en concreto los relativos a los viajeros y sus efectos asociados?

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 546/12, relativa a los indicadores turísticos negativos de la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 546/12, relativa a los indicadores turísticos negativos de la provincia de Huesca, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los indicadores turísticos negativos de la provincia de Huesca.

ANTECEDENTES

Son muy alarmantes los datos negativos en relación a la actividad turística de la provincia de Huesca y que afectan a una masa importante del PIB (que llega hasta el 20%).

Dada la indiferencia y la falta de mecanismos de choque que se aprecian en el Gobierno de Aragón y en su Departamento competente, hacemos la que sigue:

PREGUNTA

¿Con qué actuaciones van a modificar los indicadores turísticos negativos que afectan en el año 2012 al turismo de la provincia de Huesca y en concreto los relativos a los viajeros y sus efectos asociados?

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 547/12, relativa a la publicación de los acuerdos del Consejo de Gobierno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 547/12, relativa a la publicación de los acuerdos del Consejo de Gobierno, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Tomás Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la publicación de los acuerdos del Consejo de Gobierno.

PREGUNTA

¿Considera que la restricción de acceso a la información sobre los acuerdos del Consejo de Gobierno en la página web del Gobierno de Aragón contribuye a la construcción de una «Administración autonómica transparente, cercana y deliberativa», tal y como usted proclama?

Zaragoza, 23 de marzo de 2012.

El Diputado
CARLOS TOMÁS NAVARRO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 446/12, relativa al período temporal en el que se habrían producido las supuestas irregularidades económicas denunciadas al IASS por familiares de varias personas mayores ingresadas en el Centro Asistencial (antiguo Psiquiátrico) de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 446/12, relativa al período temporal en el que se habrían producido las supuestas irregularidades económicas denunciadas al IASS por familiares de varias personas mayores ingresadas en el Centro Asistencial (antiguo Psiquiátrico) de Calatayud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el período temporal en el que se habrían producido las supuestas irregularidades económicas denunciadas al IASS por familiares de varias personas mayores ingresadas en el Centro Asistencial (antiguo Psiquiátrico) de Calatayud.

ANTECEDENTES

Según informaciones vertidas en los medios de comunicación, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón estaría investigando «presuntos movimientos irregulares en cuentas bancarias de varias mujeres mayores que están internas en el antiguo Psiquiátrico de Calatayud», centro socio-sanitario dependiente de la Administración autonómica.

Al parecer, las familias de varias de estas mujeres habrían pedido explicaciones al Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) por salidas de dinero de sus cuentas, que consideran excesivas e injustificadas.

PREGUNTA

¿En qué período temporal concreto (de qué fecha a qué fecha) se habrían producido las presuntas

irregularidades denunciadas al Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) por las familias de varias personas mayores ingresadas en el Centro Asistencial (antiguo Psiquiátrico) de Calatayud, ante la sospecha de salidas de dinero excesivas e injustificadas de sus cuentas bancarias?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 447/12, relativa a las denuncias de familiares de varias personas mayores ingresadas en el Centro Asistencial (antiguo Psiquiátrico) de Calatayud, ante supuestos movimientos bancarios en sus cuentas bancarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 447/12, relativa a las denuncias de familiares de varias personas mayores ingresadas en el Centro Asistencial (antiguo Psiquiátrico) de Calatayud, ante supuestos movimientos bancarios en sus cuentas bancarias, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las denuncias de familiares de varias personas mayores ingresadas en el Centro Asistencial (antiguo Psiquiátrico) de Calatayud, ante presuntos movimientos bancarios en sus cuentas bancarias.

ANTECEDENTES

Según informaciones vertidas en los medios de comunicación, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón estaría investigando «presuntos movimientos irregulares en cuentas bancarias de varias mujeres mayores que es-

tán internas en el antiguo Psiquiátrico de Calatayud», centro sociosanitario dependiente de la Administración autonómica.

Al parecer, las familias de varias de estas mujeres habrían pedido explicaciones al Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) por salidas de dinero de sus cuentas, que consideran excesivas e injustificadas.

PREGUNTA

¿En qué fecha se dirigieron al Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) las familias de varias personas mayores ingresadas en el Centro Asistencial (antiguo Psiquiátrico) de Calatayud ante la sospecha de movimientos irregulares en sus cuentas bancarias?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 448/12, relativa a la investigación iniciada ante las denunciadas de familiares de varias personas mayores ingresadas en el Centro Asistencial (antiguo Psiquiátrico) de Calatayud por presuntos movimientos bancarios en sus cuentas bancarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 448/12, relativa a la investigación iniciada ante las denunciadas de familiares de varias personas mayores ingresadas en el Centro Asistencial (antiguo Psiquiátrico) de Calatayud por presuntos movimientos bancarios en sus cuentas bancarias, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la investigación iniciada ante las denuncias de familiares de varias personas mayores ingresadas en Centro Asistencial (antiguo

Psiquiátrico) de Calatayud por presuntos movimientos bancarios en sus cuentas bancarias.

ANTECEDENTES

Según informaciones vertidas en los medios de comunicación, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón estaría investigando «presuntos movimientos irregulares en cuentas bancarias de varias mujeres mayores que están internas en el antiguo Psiquiátrico de Calatayud», centro sociosanitario dependiente de la Administración autonómica.

Al parecer, las familias de varias de estas mujeres habrían pedido explicaciones al Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) por salidas de dinero de sus cuentas, que consideran excesivas e injustificadas.

PREGUNTA

¿En qué fecha inició el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia la investigación de las presuntas irregularidades denunciadas al Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) por las familias de varias personas mayores ingresadas en Centro Asistencial (antiguo Psiquiátrico) de Calatayud, ante la sospecha de salidas de dinero excesivas e injustificadas de sus cuentas bancarias? ¿En qué fecha tiene previsto que concluya?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 449/12, relativa a las representaciones exteriores de la Comunidad Autónoma en 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 449/12, relativa a las representaciones exteriores de la Comunidad Autónoma en 2011, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las representaciones exteriores de la Comunidad Autónoma en 2011.

ANTECEDENTES

Según un reportaje publicado el pasado miércoles 16 de noviembre por el periódico *El Mundo* sobre el despliegue exterior de las comunidades autónomas y la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma de Aragón contaba con cinco representaciones exteriores (incluidas delegaciones y oficinas comerciales).

PREGUNTA

¿Cuántas representaciones exteriores (incluyendo delegaciones y oficinas comerciales) poseía la Comunidad Autónoma de Aragón hasta el mes de noviembre de 2011 y cuáles eran sus características (ubicación, función, plantilla, etc.)?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 450/12, relativa a las representaciones exteriores de la Comunidad Autónoma en 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 450/12, relativa a las representaciones exteriores de la Comunidad Autónoma en 2012, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las representaciones exteriores de la Comunidad Autónoma en 2012.

ANTECEDENTES

Según un reportaje publicado el pasado miércoles 16 de noviembre por el periódico *El Mundo* sobre el despliegue exterior de las comunidades autónomas y la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma de Aragón contaba con cinco representaciones exteriores (incluidas delegaciones y oficinas comerciales).

PREGUNTA

¿Cuáles representaciones exteriores (incluyendo delegaciones y oficinas comerciales) posee la Comunidad Autónoma de Aragón en el momento actual y cuáles son sus características (ubicación, función, plantilla, etc.)?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 451/12, relativa a las gestiones realizadas para la retirada del escudo franquista en la entrada del antiguo túnel de Somport de la línea ferroviaria de Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 451/12, relativa a las gestiones realizadas para la retirada del escudo franquista en la entrada del antiguo túnel de Somport de la línea ferroviaria de Canfranc, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las gestiones realizadas para la retirada del escudo franquista en la entrada del antiguo túnel de Somport de la línea ferroviaria de Canfranc.

ANTECEDENTES

La denominada ley de Memoria Histórica —Ley 52/2007, de 26 de diciembre de 2006, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura— establece en su artículo 15, sobre símbolos y monumentos públicos, que «Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura».

En Aragón, sin embargo, siguen existiendo símbolos de la dictadura militar, como es el caso del escudo franquista de la entrada del antiguo túnel de Somport de la línea ferroviaria del Canfranc.

PREGUNTA

¿Qué gestiones concretas ha realizado hasta el momento el consejero de Presidencia y Justicia para la retirada del escudo del Estado español durante la Dictadura franquista que se todavía permanece sobre la entrada del antiguo túnel de uso ferroviario de Somport, en Canfranc, tal y como establece la denominada Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007, de 26 de diciembre de 2006, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 452/12, relativa a las cantidades adeudadas a la comunidad de propietarios de las viviendas sitas en las calles Juan Ramón Jiménez y Luis Legaz Lacambra de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 452/12, relativa a las cantidades adeudadas a la comunidad de propietarios de las viviendas sitas en las calles Juan Ramón Jiménez y Luis Legaz Lacambra de Zaragoza, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las cantidades adeudadas a la comunidad de propietarios de las viviendas sitas en las calles Juan Ramón Jiménez y Luis Legaz Lacambra de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón es propietario de 80 de las 144 viviendas de promoción pública ubicadas en las calles Juan Ramón Jiménez y Luis Legaz Lacambra de Zaragoza. Recientemente la presidenta de la comunidad de propietarios de esas viviendas ha manifestado públicamente que el Gobierno de Aragón adeuda a la comunidad los pagos correspondientes a cuatro mensualidades de la aportación a los gastos comunes del conjunto de las viviendas.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón abonar a la comunidad de propietarios de las viviendas sitas en las calles Juan Ramón Jiménez y Luis Legaz Lacambra de Zaragoza las cantidades adeudadas como aportación a los gastos comunes del conjunto de las viviendas?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 453/12, relativa a las condiciones de salubridad del aljibe de las viviendas sitas en las calles Juan Ramón Jiménez y Luis Legaz Lacambra de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 453/12, relativa a las condiciones de salubridad del aljibe de las viviendas sitas en las calles Juan Ramón Jiménez y Luis Legaz Lacambra de Zaragoza, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las condiciones de salubridad del aljibe de las viviendas sitas en las calles Juan Ramón Jiménez y Luis Legaz Lacambra de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón es propietario de 80 de las 144 viviendas de promoción pública ubicadas en las calles Juan Ramón Jiménez y Luis Legaz Lacambra de Zaragoza. Recientemente la presidenta de la comunidad de propietarios de esas viviendas ha manifestado públicamente que los vecinos de ese inmueble reciben el agua de boca de un aljibe existente en el mismo que no reúne las adecuadas condiciones de salubridad.

PREGUNTA

¿En qué condiciones de salubridad se encuentra el aljibe existente en las viviendas de promoción pública sitas en las calles Juan Ramón Jiménez y Luis Legaz Lacambra de Zaragoza? ¿Cumple el agua almacenada las adecuadas condiciones de potabilidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 454/12, relativa a los motivos para la supresión de la Muestra de Artes Escénicas y de la Música de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 454/12, relativa a los motivos para la supresión de la Muestra de Artes Escénicas y de la Música de Alcañiz, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo

con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los motivos para la supresión de la Muestra de Artes Escénicas y de la Música de Alcañiz.

ANTECEDENTES

Ante las noticias aparecidas sobre la supresión de la Muestra de Artes Escénicas y de la Música de Alcañiz, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las causas por las que el Gobierno de Aragón ha suprimido la Muestra de Artes Escénicas y de la Música de Alcañiz?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 455/12, relativa a los beneficios sobre la comarca del Bajo Aragón de la celebración de la Muestra de Artes Escénicas y de la Música de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 455/12, relativa a los beneficios sobre la comarca del Bajo Aragón de la celebración de la Muestra de Artes Escénicas y de la Música de Alcañiz, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los beneficios sobre la comarca del Bajo Aragón de la celebración de la Muestra de Artes Escénicas y de la Música de Alcañiz.

ANTECEDENTES

Ante las noticias aparecidas sobre la supresión de la Muestra de Artes Escénicas y de la Música de Alcañiz, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cree la Consejera que la celebración de la Muestra de Artes Escénicas de Alcañiz ha tenido consecuencias, sociales y culturales positivas para la Comarca del Bajo Aragón? En caso afirmativo, ¿cuáles han sido estas?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 456/12, relativa a las actuaciones previstas por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para la Feria de Teatro y Danza de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 456/12, relativa a las actuaciones previstas por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para la Feria de Teatro y Danza de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones previstas por el Departamento para la Feria de Teatro y Danza de Huesca.

ANTECEDENTES

Ante las noticias aparecidas sobre los cambios de orientación de la Feria de Teatro y Danza de Huesca

para la próxima edición, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas llevar a cabo el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, de cara a adecuar el modelo de la Feria de Teatro y Danza de Huesca a las nueva situación surgida tras el anuncio de supresión de la Feria de Artes Escénicas y de la Música de Alcañiz?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 457/12, relativa a la inclusión de compañías aragonesas en la Feria de Teatro y Danza de Huesca tras la supresión de la Muestra de Artes Escénicas y de la Música de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 457/12, relativa a la inclusión de compañías aragonesas en la Feria de Teatro y Danza de Huesca tras la supresión de la Muestra de Artes Escénicas y de la Música de Alcañiz, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inclusión de compañías aragonesas en la Feria de Teatro y Danza de Huesca tras la supresión de la Muestra de Artes Escénicas y de la Música de Alcañiz.

ANTECEDENTES

Ante las noticias aparecidas sobre la supresión de la Muestra de Artes Escénicas y de la Música de Alcañiz y la posible unificación con la Feria de Teatro y Danza de Huesca, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué planteamiento hace el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para que en la Feria de Teatro y Danza de Huesca tengan cabida las compañías aragonesas?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 458/12, relativa a la inclusión del sector musical en la Feria de Teatro y Danza de Huesca tras la supresión de la Muestra de Artes Escénicas y de la Música de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 458/12, relativa a la inclusión del sector musical en la Feria de Teatro y Danza de Huesca tras la supresión de la Muestra de Artes Escénicas y de la Música de Alcañiz, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inclusión del sector musical en la Feria de Teatro y Danza de Huesca tras la supresión de la Muestra de Artes Escénicas y de la Música de Alcañiz.

ANTECEDENTES

Ante las noticias aparecidas sobre la supresión de la Muestra de Artes Escénicas de Alcañiz y la posible unificación con la Feria de Teatro y Danza de Huesca, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene intención el Departamento de que en la feria de Teatro y Danza de Huesca tenga cabida la música

tras la desaparición de la Muestra de Artes Escénicas y de la Música de Aragón en Alcañiz?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 459/12, relativa a la partida presupuestaria prevista por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para la celebración de la Feria de Teatro y Danza de Huesca en 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 459/12, relativa al canon de vertido, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria prevista por el Departamento para la celebración de la Feria de Teatro y Danza de Huesca en 2012.

ANTECEDENTES

Ante las noticias aparecidas sobre los cambios de orientación de la Feria de Teatro y Danza de Huesca para la próxima edición, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) formula la siguiente

PREGUNTA

¿Con qué partida presupuestaria tiene previsto el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte dotar a la Feria de Teatro y Danza de Huesca de cara a la próxima edición de 2012?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 460/12, relativa al canon de vertido.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 460/12, relativa al canon de vertido, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre canon de vertido.

PREGUNTA

¿Se va a hacer cargo el Gobierno de Aragón del canon de vertido que tienen que pagar los Ayuntamientos a la CHE por no tener depuradora?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 461/12, relativa al pago de subvenciones a la Institución Ferial de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 461/12, relativa al pago de subvenciones a la Institución Ferial de Barbastro, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el pago de subvenciones a la Institución Ferial de Barbastro.

PREGUNTA

¿Cuándo va a proceder, el Departamento de Industria e Innovación, al pago de las subvenciones pendientes de años anteriores a la Institución Ferial de Barbastro?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 462/12, relativa al pago de subvenciones a la Institución Ferial de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 462/12, relativa al pago de subvenciones a la Institución Ferial de Barbastro, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el pago de subvenciones a la Institución Ferial de Barbastro.

PREGUNTA

¿Cuándo va a proceder, el Departamento de Presidencia y Justicia, al pago de las subvenciones pen-

dientes de años anteriores a la Institución Ferial de Barbastro?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 463/12, relativa a la liquidación de la empresa PLAZA Servicios Aéreos, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 463/12, relativa a la liquidación de la empresa PLAZA Servicios Aéreos, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la liquidación de la empresa PLAZA Servicios Aéreos S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de liquidación de la empresa PLAZA Servicios Aéreos S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 464/12, relativa a la liquidación de la empresa Iverzona 6 Participaciones Aragonesas, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 464/12, relativa a la liquidación de la empresa Iverzona 6 Participaciones Aragonesas, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la liquidación de la empresa Iverzona 6 Participaciones Aragonesas S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de liquidación de la empresa Iverzona 6 Participaciones Aragonesas S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 465/12, relativa a la liquidación de la empresa Iverzona 2 Participaciones Aragonesas, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 465/12, relativa a la liquidación de la empresa Iverzona 2 Participaciones Aragonesas, S.A.,

formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la liquidación de la empresa Iverzona 2 Participaciones Aragonesas S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de liquidación de la empresa Iverzona 2 Participaciones Aragonesas S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 466/12, relativa a la liquidación de la empresa Teruel Aviación, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 466/12, relativa a la liquidación de la empresa Teruel Aviación, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la liquidación de la empresa Teruel Aviación S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de liquidación de la empresa Teruel Aviación S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 467/12, relativa a la liquidación de la empresa Gestión de Energías Renovables de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 467/12, relativa a la liquidación de la empresa Gestión de Energías Renovables de Aragón, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la liquidación de la empresa Gestión de Energías Renovables de Aragón S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de liquidación de la empresa Gestión de Energías Renovables de Aragón S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 468/12, relativa a la liquidación de la empresa Teruel Avanza, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 468/12, relativa a la liquidación de la empresa Teruel Avanza, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la liquidación de la empresa Teruel Avanza S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de liquidación de la empresa Teruel Avanza S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 469/12, relativa a la liquidación de la empresa LOGISARA, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 469/12, relativa a la liquidación de la empresa LOGISARA, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la liquidación de la empresa LOGISARA S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de liquidación de la empresa LOGISARA S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 470/12, relativa a la liquidación de la empresa Conservas del Arba, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 470/12, relativa a la liquidación de la empresa Conservas del Arba, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la liquidación de la empresa Conservas del Arba S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de liquidación de la empresa Conservas del Arba S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 471/12, relativa a la liquidación de la empresa Sociedad Anónima para el Desarrollo Agrícola y Social de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 471/12, relativa a la liquidación de la empresa Sociedad Anónima para el Desarrollo Agrícola y Social de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la liquidación de la empresa Sociedad Anónima para el Desarrollo Agrícola y Social de Aragón.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de liquidación de la empresa Sociedad Anónima para el Desarrollo Agrícola y Social de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 472/12, relativa a la liquidación de la empresa Promoción Exterior de Zaragoza, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 472/12, relativa a la liquidación de la empresa Promoción Exterior de Zaragoza, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la liquidación de la empresa Promoción Exterior de Zaragoza, S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de liquidación de la empresa Promoción Exterior de Zaragoza S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 473/12, relativa a la liquidación de la empresa Mondo Plaza, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 473/12, relativa a la liquidación de la empresa Mondo Plaza, S.L., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la liquidación de la empresa Mondo Plaza S.L.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de liquidación de la empresa Mondo Plaza S.L.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 474/12, relativa a la liquidación de la empresa Promoción Aeropuerto de Zaragoza, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 474/12, relativa a la liquidación de la empresa Promoción Aeropuerto de Zaragoza, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la

liquidación de la empresa Promoción Aeropuerto de Zaragoza, S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de liquidación de la empresa Promoción Aeropuerto de Zaragoza, S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 475/12, relativa a la reversión de la empresa Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.U.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 475/12, relativa a la reversión de la empresa Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.U., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reversión de la empresa Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.U.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de reversión de la empresa Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.U.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 476/12, relativa a la reversión de la empresa Centro Dramático de Aragón, S.A.U.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 476/12, relativa a la reversión de la empresa Centro Dramático de Aragón, S.A.U., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reversión de la empresa Centro Dramático de Aragón, S.A.U.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de reversión de la empresa Centro Dramático de Aragón, S.A.U.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 477/12, relativa a la reversión de la empresa Inmuebles GTF, S.L.U.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 477/12, relativa a la reversión de la empresa Inmuebles GTF, S.L.U., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reversión de la empresa Inmuebles GTF, S.L.U.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de reversión de la empresa Inmuebles GTF, S.L.U.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 478/12, relativa a la reversión de la empresa SEM Grupo Itevelesa-Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 478/12, relativa a la reversión de la empresa SEM Grupo Itevelesa-Aragón, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por

el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reversión de la empresa SEM Grupo Itevelesa-Aragón, S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de reversión de la empresa SEM Grupo Itevelesa-Aragón, S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 479/12, relativa a la salida del Gobierno de Aragón de accionariado de la empresa Desarrollo de Iniciativas del Matarraña, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 479/12, relativa a la salida del Gobierno de Aragón de accionariado de la empresa Desarrollo de Iniciativas del Matarraña, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la salida del Gobierno de Aragón del accionariado de la empresa Desarrollo de Iniciativas del Matarraña, S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de salida del Gobierno de Aragón del accionariado de la empresa Desarrollo de Iniciativas del Matarraña, S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 480/12, relativa a la salida del Gobierno de Aragón de accionariado de la empresa Almazaras Reunidas del Bajo Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 480/12, relativa a la salida del Gobierno de Aragón de accionariado de la empresa Almazaras Reunidas del Bajo Aragón, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda

y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la salida del Gobierno de Aragón del accionariado de la empresa Almazaras Reunidas del Bajo Aragón, S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de salida del Gobierno de Aragón del accionariado de la empresa Almazaras Reunidas del Bajo Aragón, S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 481/12, relativa a la salida del Gobierno de Aragón de accionariado de la empresa Almazaras de la Litera Alta, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 481/12, relativa a la salida del Gobierno de Aragón de accionariado de la empresa Almazaras de la Litera Alta, S.L., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la salida del Gobierno de Aragón del accionariado de la empresa Almazaras de la Litera Alta, S.L.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de salida del Gobierno de Aragón del accionariado de la empresa Almazaras de la Litera Alta, S.L?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 482/12, relativa a la fusión de la empresa Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A.U. y Turismo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 482/12, relativa a la fusión de la empresa Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A.U. y Turismo de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fusión de la empresa Gestora Turística de San Juan de la Peña S.A.U. y Turismo de Aragón.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas

públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de fusión de la empresa Gestora Turística de San Juan de la Peña S.A.U. y Turismo de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 483/12, relativa a la fusión de las empresas Sociedad para la Promoción Empresarial y Desarrollo de Teruel, S.A. y Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 483/12, relativa a la fusión de las empresas Sociedad para la Promoción Empresarial y Desarrollo de Teruel, S.A. y Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fusión de las empresas Sociedad para la Promoción Empresarial y Desarrollo de Teruel S.A. y Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de fusión de las empresas Sociedad para la Promoción Empresarial y Desarrollo de Teruel S.A. y Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 484/12, relativa a la fusión de la empresa Aeronáutica de los Pirineos, S.A. y Turismo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 484/12, relativa a la fusión de la empresa Aeronáutica de los Pirineos, S.A. y Turismo de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fusión de la empresa Aeronáutica de los Pirineos, S.A. y Turismo de Aragón.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de fusión de la empresa Aeronáutica de los Pirineos, S.A. y Turismo de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 485/12, relativa a la fusión de las empresas Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A.U. y Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A.U.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 485/12, relativa a la fusión de las empresas Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A.U. y Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A.U., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fusión de las empresas Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón S.A.U. y Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas S.A.U.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de fusión de las empresas Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón S.A.U. y Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas S.A.U.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 486/12, relativa a la fusión de las empresas Aragonesa de Servicios Telemáticos e Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 486/12, relativa a la fusión de las empresas Aragonesa de Servicios Telemáticos e Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fusión de las empresas Aragonesa de Servicios Telemáticos e Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón, S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de fusión de las empresas Aragonesa de Servicios Telemáticos e Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón, S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 487/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Acampo Arias, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 487/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Acampo Arias, S.L., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Acampo Arias, S.L.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Acampo Arias, S.L.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 488/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Compañía Eólica Campo de Borja, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 488/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Compañía Eólica Campo de Borja, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Compañía Eólica Campo de Borja, S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Compañía Eólica Campo de Borja, S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 489/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Deers Green Power Development Company, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 489/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Deers Green Power Development Company, S.L., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Deers Green Power Development Company, S.L.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Deers Green Power Development Company, S.L.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 490/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Desarrollo Eólicos Rabosera, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 490/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Desarrollo Eólicos Rabosera, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Desarrollo Eólicos Rabosera, S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Desarrollo Eólicos Rabosera, S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 491/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Elecdey Tarazona, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 491/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Elecdey Tarazona, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Elecdey Tarazona, S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Elecdey Tarazona, S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 492/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Eólica Cabezo San Roque, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 492/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Eólica Cabezo San Roque, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Eólica Cabezo San Roque, S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Eólica Cabezo San Roque, S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 493/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Eólica Valle del Ebro, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 493/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Eólica Valle del Ebro, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Eólica Valle del Ebro, S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Eólica Valle del Ebro, S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 494/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Explotaciones Eólicas El Puerto, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 494/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Explotaciones Eólicas El Puerto, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Explotaciones Eólicas El Puerto, S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Explotaciones Eólicas El Puerto, S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 495/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Explotaciones Eólicas de Escucha, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 495/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Explotaciones Eólicas de Escucha, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Explotaciones Eólicas de Escucha, S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Explotaciones Eólicas de Escucha, S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 496/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Explotaciones Eólicas Saso Plano, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 496/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Explotaciones Eólicas Saso Plano, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Explotaciones Eólicas Saso Plano, S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Explotaciones Eólicas Saso Plano, S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 497/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Explotaciones Eólicas Sierra Costera, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 497/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Explotaciones Eólicas Sierra Costera, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Explotaciones Eólicas Sierra Costera, S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Explotaciones Eólicas Sierra Costera, S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 498/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Explotaciones Eólicas Sierra la Virgen, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 498/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Explotaciones Eólicas Sierra la Virgen, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Explotaciones Eólicas Sierra la Virgen, S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma»

que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Explotaciones Eólicas Sierra la Virgen, S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 499/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Gas Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 499/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Gas Aragón, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Gas Aragón, S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Gas Aragón, S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 500/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Iberia Fuel Cells, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 500/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Iberia Fuel Cells, S.L., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Iberia Fuel Cells, S.L.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el

Gobierno de Aragón tiene en la empresa Iberia Fuel Cells, S.L?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 501/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Iderma Generación, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 501/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Iderma Generación, S.L., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Iderma Generación, S.L.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Iderma Generación, S.L?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 502/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa La Senda del Valadín, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 502/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa La Senda del Valadín, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa La Senda del Valadín, S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa La Senda del Valadín, S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 503/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Mini Centrales del canal Imperial-Gallur, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 503/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Mini Centrales del canal Imperial-Gallur, S.L., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Mini Centrales del canal Imperial-Gallur, S.L.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Mini Centrales del canal Imperial-Gallur, S.L.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 504/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Molina de Caragüeyes, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 504/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Molina de Caragüeyes, S.L., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Molino de Caragüeyes, S.L.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Molino de Caragüeyes, S.L.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 505/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Molinos del Jalón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 505/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Molinos del Jalón, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Molinos del Jalón, S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Molinos del Jalón, S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 506/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Parque Eólico Aragón, A.I.E.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 506/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Parque Eólico Aragón, A.I.E., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Parque Eólico Aragón, A.I.E.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Parque Eólico Aragón, A.I.E.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 507/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Parque Eólico La Carracha, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 507/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Parque Eólico La Carracha, S.L., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Parque Eólico La Carracha, S.L.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Parque Eólico La Carracha, S.L.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 508/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Parque Eólico La Sotonera, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 508/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Parque Eólico La Sotonera, S.L., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda

y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Parque Eólico La Sotonera, S.L.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Parque Eólico La Sotonera, S.L.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 509/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Parque Eólico Plana de Jarreta, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 509/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Parque Eólico Plana de Jarreta, S.L., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Parque Eólico Plana de Jarreta, S.L.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasada año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Parque Eólico Plana de Jarreta, S.L?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 510/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Sistemas Energéticos Abadía, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 510/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Sistemas Energéticos Abadía, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Sistemas Energéticos Abadía, S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasada año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma»

que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Sistemas Energéticos Abadía, S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 511/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Sistemas Energéticos Mas Garullo, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 511/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Sistemas Energéticos Mas Garullo, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Sistemas Energéticos Mas Garullo, S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasada año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Sistemas Energéticos Mas Garullo, S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 512/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Sociedad Gestora de Instalaciones Solares Fotovoltaicas, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 512/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Sociedad Gestora de Instalaciones Solares Fotovoltaicas, S.L., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Sociedad Gestora de Instalaciones Solares Fotovoltaicas, S.L.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Sociedad Gestora de Instalaciones Solares Fotovoltaicas, S.L.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 513/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Tecnologías Energéticas Integradas, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 513/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Tecnologías Energéticas Integradas, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Tecnologías Energéticas Integradas, S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el

Gobierno de Aragón tiene en la empresa Tecnologías Energéticas Integradas, S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 514/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Sociedad Fotovoltaica Torres de Albarracín, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 514/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Sociedad Fotovoltaica Torres de Albarracín, S.L., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Sociedad Fotovoltaica Torres de Albarracín, S.L.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Sociedad Fotovoltaica Torres de Albarracín, S.L.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 515/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Servicios de Interpretación Telefónica, S.A.U.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 515/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Servicios de Interpretación Telefónica, S.A.U., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Servicios de Interpretación Telefónica, S.A.U.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Servicios de Interpretación Telefónica, S.A.U.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 516/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Sociedad Anónima Alimentaria Aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 516/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Sociedad Anónima Alimentaria Aragonesa, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Sociedad Anónima Alimentaria Aragonesa.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Sociedad Anónima Alimentaria Aragonesa?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 517/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Casting Ros, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 517/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Casting Ros, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Casting Ros, S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Casting Ros, S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 518/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa La Parada del Compte, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 518/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa La Parada del Compte, S.L., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa La Parada del Compte, S.L.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa La Parada del Compte, S.L.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 519/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Entaban Biocombustibles del Pirineo, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 519/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Entaban Biocombustibles del Pirineo, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración

Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Entaban Biocombustibles del Pirineo, S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Entaban Biocombustibles del Pirineo, S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 520/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Zumos Catalano Aragoneses, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 520/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Zumos Catalano Aragoneses, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa La Zumos Catalano Aragoneses, S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Zumos Catalano Aragoneses, S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 521/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Zufrisa, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 521/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Zufrisa, S.L., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa La Zufrisa, S.L.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Zufrisa, S.L.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 522/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Frutas y Conservas del Pirineo Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 522/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Frutas y Conservas del Pirineo Aragonés, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda

y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Frutas y Conservas del Pirineo Aragonés.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Frutas y Conservas del Pirineo Aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 523/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Baronía de Escriche, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 523/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Baronía de Escriche, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Baronía de Escriche, S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Baronía de Escriche, S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 524/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Arento Industrias Cárnicas, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 524/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Arento Industrias Cárnicas, S.L., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Arento Industrias Cárnicas, S.L.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas

públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Arento Industrias Cárnicas, S.L.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 525/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Cárnicas Ejea, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 525/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Cárnicas Ejea, S.L., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Cárnicas Ejea, S.L.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que

el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Cárnicas Ejea, S.L.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 526/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 526/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 527/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Corporación Oleícola Jalón-Moncayo, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 527/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Corporación Oleícola Jalón-Moncayo, S.L., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Corporación Oleícola Jalón-Moncayo, S.L.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Corporación Oleícola Jalón-Moncayo, S.L.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 528/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Promoción de Energías Renovables de la Comunidad de Regantes de Aragón, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 528/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Promoción de Energías Renovables de la Comunidad de Regantes de Aragón, S.L., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Promoción de Energías Renovables de la Comunidad de Regantes de Aragón, S.L.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Promoción de Energías Renovables de la Comunidad de Regantes de Aragón, S.L.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 529/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Centro Tecnológico Agropecuario Cinco Villas, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 529/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Centro Tecnológico Agropecuario Cinco Villas, S.L., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Centro Tecnológico Agropecuario Cinco Villas, S.L.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Centro Tecnológico Agropecuario Cinco Villas, S.L.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 530/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Reserva de Servicios del Turismo de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 530/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Reserva de Servicios del Turismo de Aragón, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Reservas de Servicios del Turismo de Aragón, S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Reservas de Servicios del Turismo de Aragón, S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 531/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Ecociudad Valdespartera Zaragoza, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 531/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Ecociudad Valdespartera Zaragoza, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Ecociudad Valdespartera Zaragoza, S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Ecociudad Valdespartera Zaragoza, S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 532/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Estación Central de Autobuses de Zaragoza, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 532/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Estación Central de Autobuses de Zaragoza, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Estación Central de Autobuses de Zaragoza, S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Estación Central de Autobuses de Zaragoza, S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 533/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Parque Temático de los Pirineos, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 533/12, relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Parque Temático de los Pirineos, S.A., formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Parque Temático de los Pirineos, S.A.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno aprobó en noviembre del pasado año 2011 un «Plan de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma» que tenía por objeto reducir el número de empresas públicas y empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuándo va a finalizar el proceso de venta de las participaciones que el Gobierno de Aragón tiene en la empresa Parque Temático de los Pirineos, S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 535/12, relativa al motivo por el que el Gobierno de Aragón ha vendido la participación en la empresa aragonesa Araclon Biotech.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 535/12, relativa al motivo por el que el Gobierno de Aragón ha vendido la participación en la empresa aragonesa Araclon Biotech, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al motivo por el que el Gobierno de Aragón ha vendido la participación en la empresa aragonesa Araclon Biotech.

ANTECEDENTES

El pasado 16 de marzo la multinacional farmacéutica Grifols compró el 51% de la empresa aragonesa Araclon Biotech, incluido el porcentaje que tenía el Gobierno de Aragón a través de la sociedad Savia Capital Innovación.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de Aragón ha decidido vender la participación que tenía en la empresa Araclon Biotech?

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 536/12, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en la empresa aragonesa Araclon Biotech, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 536/12, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en la empresa aragonesa Araclon Biotech, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación del Gobierno de Aragón en la empresa aragonesa Araclon Biotech.

ANTECEDENTES

El pasado 16 de marzo la multinacional farmacéutica Grifols compró el 51% de la empresa aragonesa Araclon Biotech, incluido el porcentaje que tenía el Gobierno de Aragón a través de la sociedad Savia Capital Innovación.

PREGUNTA

¿Cuál era el porcentaje que tenía el Gobierno de Aragón, a través de Savia Capital Innovación, en la empresa Araclon Biotech?

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 537/12, relativa al dinero que ha recibido el Gobierno de Aragón por la compra de la empresa aragonesa Araclon Biotech.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 537/12, relativa al dinero que ha recibido el Gobierno de Aragón por la compra de la empresa aragonesa Araclon Biotech, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al dinero que ha recibido Gobierno de Aragón por la compra de la empresa aragonesa Araclon Biotech.

ANTECEDENTES

El pasado 16 de marzo la multinacional farmacéutica Grifols compró el 51% de la empresa aragonesa Araclon Biotech, incluido el porcentaje que tenía el Gobierno de Aragón a través de la sociedad Savia Capital Innovación.

PREGUNTA

¿Cuánto dinero ha recibido el Gobierno de Aragón, a través de Savia Capital Innovación, por el porcentaje que tenía en la empresa Araclon Biotech?

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 538/12, relativa a mantener la participación del Gobierno de Aragón en la empresa aragonesa Araclon Biotech.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 538/12, relativa a mantener la participación del Gobierno de Aragón en la empresa aragonesa Araclon Biotech, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a mantener la participación del Gobierno de Aragón en la empresa aragonesa Araclon Biotech.

ANTECEDENTES

El pasado 16 de marzo la multinacional farmacéutica Grifols compró el 51% de la empresa aragonesa Araclon Biotech, incluido el porcentaje que tenía el Gobierno de Aragón a través de la sociedad Savia Capital Innovación.

PREGUNTA

¿Contempló el Gobierno de Aragón mantener su participación en la empresa Araclon Biotech?

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 540/12, relativa al Centro Aragonés del Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 540/12, relativa al Centro Aragonés del Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Centro Aragonés del Deporte.

PREGUNTA

¿Cuales es la intervención, el importe y el plazo de ejecución de las obras que van a realizar en el

Centro Aragonés del Deporte el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 541/12, relativa a la programación de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 541/12, relativa a la programación de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la programación de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos.

PREGUNTA

¿Cuándo se va a comenzar a programar la Red Aragonesa de Espacios Escénicos?

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 542/12, relativa a la duración del programa de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos y del Circuito de las Artes Escénicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 542/12, relativa a la duración del pro-

grama de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos y del Circuito de las Artes Escénicas, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la duración del programa de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos y del Circuito de las Artes Escénicas.

PREGUNTA

¿Cuál va a ser la duración del programa de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos y del Circuito de las Artes Escénicas?

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 543/12, relativa a los festivales realizados en nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 543/12, relativa a los festivales realizados en nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los festivales realizados en nuestra Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Qué proyecto tiene el Gobierno de Aragón en relación con los festivales que se venían realizando en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 140/12, relativa a las comunicaciones por carretera en la Comarca de la Litera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 140/12, relativa a las comunicaciones por carretera en la Comarca de la Litera, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 39, de 13 de febrero de 2012.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Actualmente se están analizando las posibles actuaciones en función de las disponibilidades presupuestarias y del índice de prioridad en las distintas carreteras de la Red Autonómica. La carretera objeto del presente informe complementario tiene un bajo índice de prioridad.

No obstante reiteramos que se realizarán los trabajos de conservación precisos para mantener el nivel de servicio de la carretera.

Zaragoza, 19 de marzo de 2012.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 228/12, relativa a la ejecución de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón relativa al coto de Bastarás y retirada del vallado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 228/12, relativa a la ejecución de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón relativa al coto de Bastarás y retirada del vallado, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 49, de 29 de febrero de 212.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Chunta Aragonesista D. Joaquín Palacín Eltoro, se informa que la sociedad FIMBAS, S.A., ha interpuesto un recurso de casación contra la sentencia n.º 22/2012 del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Por ello, habrá que esperar a que la resolución judicial devenga firme y se proceda a su notificación a las partes para que la sociedad proceda al cumplimiento de las obligaciones. No obstante, en el caso de que FIMBAS, S.A., no cumpliera con lo estipulado dentro del plazo de ejecución previsto, la Administración podrá acudir a cualquiera de los medios de ejecución forzosa previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 16 de marzo de 2012.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 229/12, relativa a la ejecución de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón relativa al coto de Bastarás y retirada de ejemplares de arrui.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm.

229/12, relativa a la ejecución de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón relativa al coto de Bastarás y retirada de ejemplares de arrui, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 49, de 29 de febrero de 212.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Chunta Aragonesista D. Joaquín Palacín Eltoro, se informa que la sociedad FIMBAS, S.A., ha interpuesto un recurso de casación contra la sentencia n.º 22/2012 del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Por ello, habrá que esperar a que la resolución judicial devenga firme y se proceda a su notificación a las partes. No obstante, es a la empresa a quien, en un principio, corresponde la ejecución de las obligaciones contenidas en la Resolución de 23 de junio de 2009 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad, consistentes en:

1. Captura o sacrificio de todos los ejemplares de arrui que hay dentro del coto de Bastarás, así como el transporte de los cadáveres a un lugar adecuado si éstos se sacrifican.

2. Capturar o sacrificar todas las especies alóctonas en su interior, hacer un seguimiento durante dos años para asegurarse de que no quedan especies alóctonas y, después, eliminar el cercado. En cuanto a las restantes especies cinegéticas se deberá eliminar el exceso de población con la autorización y supervisión del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca.

Sin embargo, en el caso de que FIMBAS, S.A., no cumpliera con lo estipulado dentro del plazo de ejecución previsto, la Administración podrá acudir a cualquiera de los medios de ejecución forzosa previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 16 de marzo de 2012.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 230/12, relativa al plazo para la retirada del vallado del coto de Bastarás.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 230/12, relativa al plazo para la retirada del vallado del coto de Bastarás, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Palacín

Eltoro, publicada en el BOCA núm. 49, de 29 de febrero de 2012.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Chunta Aragonesista D. Joaquín Palacín Eltoro, se informa que la sociedad FIMBAS, S.A., ha interpuesto un recurso de casación contra la sentencia n.º 22/2012 del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Por ello, habrá que esperar a que la resolución judicial devenga firme y se proceda a su notificación a las partes para que se inicie la fase de ejecución de las obligaciones impuestas a la sociedad, que deberá ejecutar por sí misma la empresa, de acuerdo con la Resolución de 23 de junio de 2009 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad.

En concreto, antes de proceder a la retirada del vallado, se exigirá la eliminación de las especies alóctonas que haya dentro del cercado, seguidamente se establecerá un período de dos años durante el que se efectuará un seguimiento para cerciorarse de que no queden especies alóctonas en el interior del mismo y, posteriormente, se procederá a su eliminación.

Zaragoza, 16 de marzo de 2012.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 250/12, 251/12, 252/12 y 253/12, relativas al puesto de Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a las Preguntas núms. 250/12, 251/12, 252/12 y 253/12, relativas al puesto de Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicadas en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Director del ITA, en el ejercicio de sus funciones y bajo las directrices del Consejo Rector, dispone de autonomía para adaptar la estructura organizativa del ITA y las denominaciones de los puestos de trabajo de acuerdo a las necesidades de la organización y respetando el Convenio Colectivo del ITA. De hecho,

la nueva estructura organizativa fue aprobada por acuerdo de Consejo Rector del ITA en su reunión de 27 de diciembre de 2012, sin que sea precisa, por tanto, la existencia de ningún informe jurídico sobre cualquiera de los puestos de trabajo.

Gerente es el título que designa un puesto directivo, de libre designación, dentro de esa estructura del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA). Con su creación, ni se vuelve a lo establecido en el Decreto 5/1994 derogado, ni se contradice lo recogido en la Ley reguladora del ITA ya que esta no recoge otra figura que la del Director, sin que haga referencia al resto de los puestos dependientes de este.

Las funciones del Director del ITA, según lo recogido en el artículo 7 de la Ley del ITA (Decreto Legislativo 5/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón) son:

- Representar al Instituto Tecnológico de Aragón en juicio y fuera de él, en los términos previstos en los Estatutos.

- Ejercer la dirección del personal y tramitar los gastos y pagos procedentes del Instituto.

- Cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo Rector.

- Coordinar la ejecución y efectuar el seguimiento de las actividades del Instituto de conformidad con las directrices establecidas por el Consejo Rector.

- Dar traslado, proponer e informar al Consejo Rector de las líneas de trabajo y de los resultados de la actividad del Instituto.

- Elevar al Consejo Rector, para su análisis, la memoria anual de actividades y la propuesta de presupuestos anuales del Instituto.

- La promoción y difusión del Instituto dentro de las líneas de actuación acordadas por el Consejo Rector.

- Cualesquiera otras funciones que se determinen en los Estatutos.

Obviamente, estas funciones se mantienen inalterables y cuando, en el ejercicio de sus funciones y bajo las directrices del Consejo Rector, el Director distribuye y organiza las funciones y responsabilidades de la totalidad del personal del Instituto, incluido el personal directivo, lo hace sin que las que les asigna (en este caso al Gerente) vayan en detrimento de las establecidas por Ley para sí mismo.

Zaragoza, 20 de marzo de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 254/12, 255/12, 256/12, 257/12 y 258/12, relativas a la persona que ocupa el puesto de Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a las Preguntas núms. 254/12, 255/12, 256/12, 257/12 y 258/12, relativas a la persona que ocupa el puesto de Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. García Madrigal, publicadas en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El puesto de Gerente es un puesto de confianza y de libre designación y, como tal, la Dirección tiene la facultad de proveerlo con la persona que considere idónea para su desempeño; en este sentido, la que ahora lo ocupa se considera adecuada para asumirlo.

No obstante, esa persona fue seleccionada atendiendo a su cualificación profesional (es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales y posee estudios de Posgrado y Máster en disciplinas relacionadas con la Organización de empresas y RRHH) y a los méritos y capacidad demostrados en el concurso selectivo que superó en 1998 cuando fue contratada por primera vez en el ITA.

Desde esa fecha hasta 2004 desempeñó las funciones de Directora del Área de Gestión Interna del Instituto Tecnológico de Aragón, funciones de las que cesó a petición propia y no por decisión del entonces Director del ITA. En el año 2005 quedó desvinculada del ITA debido a causas organizativas. Del desempeño y de la duración del ejercicio de Dirección de Área, así como de los resultados de gestión de aquellos años, no se puede deducir otra cosa que la competencia profesional de la persona que ocupa actualmente el puesto de Gerente en el desarrollo de funciones directivas y, en ese sentido, sus antecedentes en el ITA no pueden recibir ningún reproche.

Desde 2005 hasta su incorporación al ITA en septiembre de 2011, ha desarrollado su labor profesional en el sector de la consultoría empresarial, diseñando y liderando proyectos tanto en el ámbito del desarrollo organizativo (planificación estratégica, diseño y desarrollo de modelos de gestión, definición y despliegue de modelos organizativos, gestión de RRHH, desarrollo directivo,...) como en el ámbito de la gestión empresarial (elaboración e implantación de planes de viabilidad y asesoramiento integral de empresas). Desde 2005 ha sido profesora asociada de la Universidad de Zaragoza en el Departamento de Dirección y Organización de Empresas.

Obviamente los méritos y capacidad que ya poseía se han acrecentado por esa experiencia acumulada en otros trabajos externos en áreas de Dirección, Organización de empresas y docencia, que la cualifican especialmente para el desempeño del puesto. Cuenta, además, con amplia experiencia y conocimientos en los principales ámbitos en los que despliega la gestión empresarial (económico-financiero, organización, recursos humanos) y dispone de un profundo conocimiento de la actividad, del funcionamiento del ITA y el entorno en el que se desenvuelven sus labores, por haber desempeñado, como ya se ha mencionado, desde

1998 a 2004 las funciones de Directora de Área de Gestión Interna del ITA.

Asume, por designación del Director funciones de coordinación fundamentalmente en el ámbito de la gestión general del ITA, de la misma manera que otras personas asumen la coordinación en otros ámbitos como el tecnológico o el comercial.

El principio de igualdad, mérito y publicidad que se invoca no rige con igual inexorabilidad en la designación libre para el desempeño de cargos o puestos funcionales directivos, porque en estos supuestos prima el de eficacia en el cumplimiento de la necesidad del servicio ya que lo que en definitiva prevalece para este tipo de cargos es la idoneidad para su cobertura. Por otra parte y adicionalmente, hemos de advertir que al Instituto Tecnológico de Aragón, como una auténtica Entidad Pública de naturaleza empresarial, le es de aplicación la Disposición Adicional del EBEP por lo que, consecuentemente, no le es de aplicación el Art. 13 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Zaragoza, 20 de marzo de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 259/12, 260/12, 261/12, 262/12 y 263/12, relativas a los recientes despidos producidos en el Instituto Tecnológico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a las Preguntas núms. 259/12, 260/12, 261/12, 262/12 y 263/12, relativas a los recientes despidos producidos en el Instituto Tecnológico de Aragón, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicadas en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Como ya se ha expuesto en alguna pregunta anterior, el Director del ITA, en el ejercicio de sus funciones y bajo las directrices del Consejo Rector, dispone de autonomía para adaptar la estructura organizativa del ITA y las denominaciones de los puestos de trabajo de acuerdo a las necesidades de la organización y respetando el Convenio Colectivo del ITA. De hecho, la nueva estructura organizativa fue aprobada por acuerdo del Consejo Rector del ITA en su reunión de 27 de diciembre de 2012, sin que sea precisa, por tanto, la existencia de ningún informe jurídico sobre cualquiera de los puestos de trabajo.

Al amparo de lo anterior y con la información disponible en el Instituto se adoptó la decisión de la desvinculación de los trabajadores por causas objetivas de carácter organizativo, que nada tiene que ver con el nombramiento de la nueva Gerente. La amortización de sus puestos de trabajo se basa en que, pese al intento de reubicación de las personas recientemente despedidas del ITA, éste resultó imposible debido a sus características profesionales, funciones y a las condiciones particulares acordadas individualmente que blindaban cualquier movimiento dentro de la estructura.

Zaragoza, 20 de marzo de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 264/12, 265/12, 266/12, 267/12, 268/12 y 269/12, relativas a las pérdidas económicas previstas en el Instituto Tecnológico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a las Preguntas núms. 264/12, 265/12, 266/12, 267/12, 268/12 y 269/12, relativas a las pérdidas económicas previstas en el Instituto Tecnológico de Aragón, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicadas en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Según el presupuesto aprobado para el año 2012, se prevén unas pérdidas de 1.675 millones de euros. No obstante estos datos, la Dirección del ITA está tomando las medidas necesarias para reducir esta cifra de pérdidas a la mínima cuantía posible.

El deterioro en la situación económica del ITA que denotan esas cifras se debe, entre otras, a las siguientes causas:

Los ingresos procedentes de la facturación con empresas sufrieron una caída del 22% en el año 2009. Estos ingresos han ido incrementándose ligeramente en los ejercicios sucesivos aunque este incremento no ha logrado cubrir el importante descenso de las otras fuentes de ingresos, ni siquiera, y a pesar del esfuerzo realizado por la entidad en este aspecto, ha logrado recuperar en términos absolutos el importe del año 2008. Se hace preciso reorientar la actividad comercial para lograr alcanzar nuevos mercados potenciando los recursos directamente ligados a producción.

El sector objetivo hacia el que el ITA se dirige es el de las empresas industriales en general y determinados sectores en particular (ascensores, maquinaria, automoción) que están sufriendo con especial crudeza los efectos de la crisis, provocando una gran mortalidad de empresas y grandes dificultades económicas en general. Esta circunstancia hace poco probable que el incremento de los ingresos por facturación a empresas experimente cambios sustanciales en un futuro próximo.

El grado de concentración de clientes es muy elevado. Con datos del 2011, en 20 clientes (aproximadamente 1,8% del total) se concentra el 57,6% y en 40 más del 70%. El grado de concentración ha ido incrementándose paulatinamente en los ejercicios analizados. Esta circunstancia se hace especialmente grave en este momento debido a que dos de los principales clientes que vienen manteniendo relación con el ITA desde hace más de diez años, presentan saldos vencidos por importe de más de 180.000 euros, con riesgo de que una gran parte de esta deuda resulte finalmente incobrable y la pérdida del cliente y su facturación para el próximo ejercicio. La pérdida de estos clientes supondrá una caída en la facturación del próximo ejercicio de aproximadamente 250.000 euros. Existe un gran riesgo de que situaciones similares se produzcan con otros clientes importantes por lo que es urgente que la actividad comercial se oriente a disminuir esta concentración.

La estrategia de internacionalización puesta en marcha en 2009 hacia la captación de ayudas públicas de la Unión Europea no está dando los resultados esperados. Este tipo de ingresos presenta además, un nivel de incertidumbre muy alto, tanto en lo que se refiere a su aprobación, como a su realización, debido a que el periodo existente entre que se presenta una propuesta hasta que se acepta por la entidad financiadora es, en promedio, mayor a un ejercicio económico, así como a la existencia de un periodo posterior de formalización de contratos previo al inicio de la ejecución que puede demorar mucho más los plazos. Se espera que el nivel de ejecución de ayudas UE efectivas respecto a lo presupuestado para el 2011 se sitúe en 400.000 euros menos.

La reciente exclusión del ITA (noviembre 2011) del Registro de Centros de Innovación y Tecnología del Ministerio de Ciencia e Innovación, va a impedir al ITA concurrir para la obtención de fondos públicos en convocatorias de ayudas específicas orientadas a entidades pertenecientes a dicho registro y que representan un volumen importante de los fondos nacionales. Aunque el ITA tiene la firme voluntad de corregir esta situación, la solución pasa en todo caso por una modificación legislativa que necesariamente se demorará en el tiempo, por lo que no es previsible la recuperación de esta fuente de ingresos de forma rápida.

Existe una gran dependencia en la financiación de actividades del ITA a través de fondos FEDER y FSE con cargo a los Programas Operativos de Aragón FEDER y FSE 2007-2013. Estas actuaciones han venido financiando desde 2007 aproximadamente el 20% de los gastos de funcionamiento del ITA. En el año 2012 se comienzan a agotar presupuestos de algunas de las operaciones financiadas con estos fondos; concretamente, por la finalización de la acción del Fondo Social Europeo destinado a la financiación de Becas,

gastos de formación y políticas de RRHH del ITA se estima una pérdida de ingresos de 400.000 euros año y por la finalización de los fondos FEDER para la operación de transferencia se estima una pérdida para 2012 de 200.000 euros, y de 400.000€ para 2013 y siguientes. Esta situación hace necesaria la reorientación de las actividades que se ven afectadas por esta situación y la búsqueda de nuevas fuentes de ingresos.

Descenso importante en la transferencia corriente de la DGA que ha pasado de 3500 miles de euros presupuestados en 2008 a 1525 miles de euros presupuestados para el ejercicio 2012.

No existen transferencias del Gobierno de Aragón destinadas a financiar gastos de personal, Capítulo I. Esta circunstancia constituye una excepción a la financiación de los entes públicos, siendo un ente peculiar en la Comunidad Autónoma de Aragón que debe hacer frente a la totalidad de sus gastos de personal con los ingresos resultantes de su actividad sin que exista garantía para los mismos.

Las inversiones del ITA no cuentan con financiación directa vía transferencia por lo que es necesario su financiación con otras ayudas públicas que cubren con carácter general como máximo el 50% de su importe, siendo necesario financiar el resto con medios propios o financiación bancaria. La situación de pérdidas en la que se encuentra la entidad puede hacer inviable continuar con la política de inversión necesaria para que un centro de su naturaleza pueda ofrecer los servicios tecnológicos avanzados que constituyen su objeto fundamental y su razón de ser.

Debido a la actual situación económico-financiera del Gobierno de Aragón, se producen retenciones de cobros gestionados a través de Tesorería de la DGA: Transferencias, encomiendas, subvenciones DGA/INAEM, retorno fondos FEDER; esta circunstancia puede deteriorar la situación financiera de manera muy rápida.

Existe un importante desajuste entre los periodos medios de pago de proveedores y de cobro de clientes y un alto riesgo de problemas de liquidez debido a los largos plazos de cobros no controlables por el ITA, tanto de clientes como de las administraciones públicas, incompatible con los plazos de pago cortos en aplicación de la ley de morosidad y sobre todo con los ciclos de pago que exige el peso de los pagos al personal en el conjunto de pagos.

En un marco con estas circunstancias, la pérdida de ingresos estimada en el presupuesto de 2012 en relación con las cifras provisionales de cierre del ejercicio 2011, se estima en los siguientes importes:

		CAUSA
Facturación a empresas	213.000 €	Dificultad financiera de las empresas
Subvenciones (UE, Ministerios...)	150.000 €	Previsible disminución Programas Nacionales
Transferencias DGA	146.000 €	Contención de aportaciones DGA
Ingresos financieros	98.000 €	Disminución Tesorería
TOTAL	607.000€	

Obviamente, en ese escenario, la reducción del 50% de la subvención al ITA, que se fijó en el presu-

puesto de 2011, bajó radicalmente la transferencia al ITA de 3,5 a 1,7 millones de euros. Esa pérdida de 1,7 millones de euros ha sido la causa principal de las pérdidas del ejercicio 2011.

Debe recordarse que con carácter general en España los Centros Tecnológicos privados, y los públicos con mayor motivo, precisan, para no entrar en pérdidas, ayudas públicas o institucionales del orden del 25% de su presupuesto de ingresos; en 2011 en el ITA se redujeron al 12%.

Por último, hay que manifestar que, como es obvio, no es previsible que los despidos tengan una influencia directa en la mejora de la facturación, aunque, en cuanto a resultados y a largo plazo, serán positivos por la disminución de los costes indirectos se estructura.

Zaragoza, 20 de marzo de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 270/12, relativa al desdoblamiento del puesto de director del ITA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 270/12, relativa al desdoblamiento del puesto de director del ITA, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La nueva organización del ITA se ampara en una decisión tomada por el Consejo Rector del ITA en su reunión del 27 de diciembre de 2011 cumpliendo con lo establecido en el artículo 4, Organización, del Texto Refundido de la Ley Reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 5/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón (BOE 30 de junio de 2000).

Esa nueva estructura organizativa del ITA supone un cambio más profundo que el que se expone en la pregunta y, por tanto, no es posible valorar su impacto económico comparando únicamente el coste del puesto de Director-Gerente con los de Director y Gerente ni sacar conclusiones precipitadas sobre un aumento de costes.

Para encontrarnos dos realidades comparables debemos hacerlo considerando la totalidad de los puestos que integran la estructura de Dirección tanto en el actual modelo organizativo, aprobado por Consejo

Rector de 27 de diciembre de 2011, como en el anterior.

En la nueva estructura hay un Director y un Gerente que se encargan de coordinar todas las divisiones y de tutelar las unidades de apoyo, frente a la anterior estructura que bajo un Director Gerente (figura, por otra parte, no prevista en la Ley del ITA) encontrábamos 3 Directores de Área con las duplicidades y cargas (de gestión y económicas esencialmente) que ello implicaba.

El coste económico anual de la antigua estructura directiva ascendía a 313.487,60 € frente a un coste de la actual estructura de dirección, aprobada por Consejo Rector de 27 de diciembre de 2011, que asciende a 150.026,04 €. Por consiguiente el ahorro económico asciende a 163.461,56 € cada año.

Zaragoza, 20 de marzo de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuestas escritas conjuntas a las Preguntas núms. 271/12, 272/12, 273/12, 274/12, 275/12 y 276/12, relativas a los nuevos nombramientos producidos en el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuestas escritas conjuntas a las Preguntas núms. 271/12, 272/12, 273/12, 274/12, 275/12 y 276/12, relativas a los nuevos nombramientos producidos en el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. García Madrigal, publicadas en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar debe quedar claro que no han existido nombramientos de jefatura de división o departamentos en el ITA.

La nueva organización del ITA, aprobada por acuerdo de Consejo Rector de 27 de diciembre de 2011, asigna la función de coordinación de divisiones y unidades a Técnicos, cuyos conocimientos técnicos en la materia se acreditan tanto a través de su proceso original de selección como a través de su desempeño de actividad en el Instituto.

En el proceso para articular efectivamente lo definido en ese nuevo diseño organizativo aprobado por el Consejo Rector, se ha seguido simplemente lo establecido por la legislación laboral de aplicación. La categoría profesional de las personas que

asumen determinadas tareas de coordinación de una u otra división es la categoría de Técnico dado que su actividad principal continua siendo, dentro de su ámbito de competencia, la asunción de responsabilidades y funciones técnicas de su puesto de trabajo.

No se ha producido pues la creación o vacante de nuevos puestos de trabajo, supuestos que hubieran conllevado la aplicación de la Política de Selección y Contratación incluida en el Convenio, sino la encomienda de funciones, en este caso, así como la asunción de otras tareas de coordinación de la división/unidad o proyectos por parte de otros técnicos, lo que no modifica ni desvirtúa en ningún momento su categoría profesional de Técnicos y por lo tanto, dicha situación no conlleva un proceso de selección u oferta interna. El hecho de pasar de un puesto y categoría profesional de técnico a otro puesto y categoría de técnico, no conlleva una modificación sustancial de condiciones de trabajo sino la existencia de flexibilidad y la aplicación de los mecanismos que para ello se articulan en la legislación laboral vigente

Reincidiendo en el asunto, todas las personas que asumen unas u otras tareas de gestión, de forma accesoria a su actividad, son Técnicos; todos ellos han pasado su correspondiente proceso de selección, y disponen de experiencia en la actividad desarrollada en el Instituto Tecnológico de Aragón que valida de forma objetiva su capacidad para desarrollar su trabajo, habiéndose responsabilizado de la gestión tecnológica de proyectos dentro de su trayectoria en el ITA. No han existido, por tanto, nombramientos de jefaturas que supongan una modificación sustancial de condiciones de trabajo y la obligatoriedad de volver a objetivar la capacidad de dichos trabajadores para el desempeño de la actividad.

La actividad técnica, conlleva una parte de gestión que no se debe disociar, y así se entiende en este nuevo diseño organizativo, por tanto esta es la evolución natural de los técnicos del Instituto Tecnológico de Aragón, de todos ellos.

Dentro del nuevo diseño organizativo quedan incluidas las mismas áreas de conocimiento, con diferente organización y con la orientación estratégica decidida por el Consejo Rector del ITA. En la gestión tecnológica de la actividad del Instituto, tanto en I+D como en transferencia de tecnología participan, según el ámbito de actuación de cada una de las divisiones, técnicos con la cualificación y competencia técnica apropiada a los proyectos y actividades desarrollados. Existen especialidades de Tecnologías de la Información, así como Industriales y de otras especialidades, según la actividad de cada unidad o división.

En este sentido, la Dirección y el Consejo Rector creen que la cultura de empresa del ITA debe tender hacia la integración más eficiente de todas las ingenierías y tecnologías, y no a la compartimentación gremial.

Zaragoza, 20 de marzo de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 309/12, relativa a la Fundación Bodas de Isabel de Segura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 309/12, relativa a la Fundación Bodas de Isabel de Segura, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 50, de 12 de marzo de 2012.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Presupuesto para 2012 de este Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, no existe partida dotada destinada a la referida Fundación.

Igualmente se comunica que no existe previsión de dotación en los Presupuestos de los ejercicios 2013 y 2014.

Zaragoza, 26 de marzo de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 311/12, relativa a la piscina climatizada en el barrio de San León, en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 311/12, relativa a la piscina climatizada en el barrio de San León, en Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 50, de 12 de marzo de 2012.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Ayuntamiento de Teruel tiene concedida una subvención en base a la Orden de 2 de diciembre de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas para la construcción, remodelación y equipamiento de instalaciones deportivas de titularidad municipal para ayuntamientos con población superior a 5.000 habitantes, con des-

tino a Piscina Cubierta Climatizada, con la siguiente distribución plurianual:

2010	150.000,00 sin ejecutar
2011	26.100,00 sin ejecutar
2012	557.401,09
2013	780.965,00
2014	598.533,91
TOTAL	2.113.000,00

El presupuesto aprobado para el año 2012 ha obligado a minorar la previsión presupuestaria para este ejercicio, quedando los compromisos económicos con la siguiente distribución:

2012	10.000,00
2013	780.965,00
2014	598.533,91
TOTAL	1.389.468,91

La aportación del Gobierno de Aragón, de conformidad con la convocatoria pública de ayudas supone el 66% de la inversión (el Ayuntamiento aportará el 34% restante) y queda condicionada, en todo caso, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los ejercicios 2013 y 2014.

Zaragoza, 26 de marzo de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 312/12, relativa al alumnado extranjero o de minorías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 312/12, relativa al alumnado extranjero o de minorías, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 50, de 12 de marzo de 2012.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El acceso del alumnado a los centros sostenidos con fondos públicos se realiza según las previsiones de la normativa reguladora de dicha cuestión, recogida fundamentalmente tanto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación como en el Decreto 32/2007, de 13 de marzo (*Boletín Oficial*

de Aragón de fecha 14 de marzo) modificado por el Decreto 70/2010, de 13 de abril (*Boletín Oficial de Aragón* de fecha 15 de abril). En dicha normativa se recoge, entre otras cuestiones, el principio de libertad de elección de centro por parte de los padres o tutores (artículo 84.1 de la LOE), sin que se prevea ninguna adscripción de alumnos a centros concretos. De conformidad con las citadas normas, se efectúa la determinación de la oferta de puestos escolares o la zonificación, entre otras cuestiones. Una vez incorporados los alumnos al sistema educativo, este —dentro de las disponibilidades presupuestarias— dispone de diversos tipos de medidas (materiales, personales, organizativas...) para atender a las necesidades educativas de los alumnos.

Zaragoza, 26 de marzo de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 316/12, relativa a los servicios de protección civil y equipos de bomberos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 316/12, relativa a los servicios de protección civil y equipos de bomberos, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sr. Sánchez Pérez, publicada en el BOCA núm. 50, de 12 de marzo de 2012.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón no tiene recursos propios en ninguna de las tres provincias aragonesas con destino al fin indicado, ya que todos los existentes dependen de otras Administraciones (Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Comarcas).

En cuanto a la planificación y coordinación de los mismos, este Gobierno, a través del Departamento de Política Territorial e Interior, tiene previsto remitir un Anteproyecto de Ley de Coordinación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios, a las Cortes de Aragón, a lo largo del primer semestre de este año.

Zaragoza, 19 de marzo de 2012.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 353/12, relativa a los efectos de la suspensión de las primas a las renovables en la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 353/12, relativa a los efectos de la suspensión de las primas a las renovables en la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 50, de 12 de marzo de 2013.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero, se ha adoptado una medida que indudablemente va a ralentizar en el futuro el desarrollo de numerosas instalaciones basadas fundamentalmente en tecnologías que aprovechan las energías renovables y cogeneración.

Ahora bien, esta supresión de los incentivos, como reza la norma citada, es temporal y, como se dice en su exposición de motivos, no se renuncia a los objetivos que se establecen en el Plan de Energías Renovables 2011-2020 y que incluye objetivos obligatorios de la Unión Europea. También prevé la citada norma, el establecimiento de un régimen económico específico para instalaciones de producción de energía eléctrica de cogeneración o que utilicen como energía primaria, energías renovables no consumibles y no hidráulicas, biomasa, biocarburantes o residuos agrícolas, ganaderos o de servicios.

En definitiva, el Real Decreto-ley 1/2012, no renuncia a los objetivos renovables para el año 2020, contribuyendo a cumplir los compromisos de la Unión Europea de alcanzar una participación del 20% de las energías renovables, que junto con el 20% de ahorro de energía están estrechamente relacionados con el objetivo de reducir en un 20% la emisión de emisiones de CO₂.

Supone pues una ralentización en la implementación de las instalaciones que aprovechan las energías renovables, cuestión no baladí, pero manteniendo los objetivos para el 2020. Lo mismo podemos decir de la reducción de las emisiones de los gases de efecto invernadero.

Sin justificar el acierto o no del Real Decreto-ley 1/2012, es fundamental acometer el análisis del modelo energético actual de España y de las distintas tecnologías energéticas, ya que tiene cuestiones importantes por resolver como son el exceso de potencia ofertada (agravado por la caída de la demanda), la dependencia energética exterior, el déficit tarifa-

rio, el funcionamiento del pool, etc., y son cuestiones que seguramente no se solucionan sólo con una moratoria de las renovables, pero también es cierto que el sistema energético en su conjunto debe ser lo más eficiente posible y que la integración de las energías renovables en el sistema eléctrico necesita de instalaciones convencionales gestionables.

Por todo lo anterior, el Gobierno de Aragón va a seguir trabajando en la promoción y el desarrollo de las energías renovables, y en continuar y avanzar con las tramitaciones de los proyectos que se promuevan, de tal manera que estemos en la mejor posición posible para cuando se impulsen de nuevo las energías renovables en el marco estatal, y así poder alcanzar los objetivos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en materia energética y con la consiguiente reducción de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 354/12, relativa a las afecciones a la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias de la suspensión de primas a las renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 354/12, relativa a las afecciones a la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias de la suspensión de primas a las renovables, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 50, de 12 de marzo de 2013.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero, se ha adoptado una medida que indudablemente va a ralentizar en el futuro el desarrollo de numerosas instalaciones basadas fundamentalmente en tecnologías que aprovechan las energías renovables y cogeneración.

Ahora bien, esta supresión de los incentivos, como reza la norma citada, es temporal y, como se dice en su exposición de motivos, no se renuncia a los objetivos que se establecen en el Plan de Energías Renovables 2011-2020 y que incluye objetivos obligatorios de la Unión Europea. También prevé la citada norma, el establecimiento de un régimen económico específico para instalaciones de producción

de energía eléctrica de cogeneración o que utilicen como energía primaria, energías renovables no consumibles y no hidráulicas, biomasa, biocarburantes o residuos agrícolas, ganaderos o de servicios.

En definitiva, el Real Decreto-ley 1/2012, no renuncia a los objetivos renovables para el año 2020, contribuyendo a cumplir los compromisos de la Unión Europea de alcanzar una participación del 20% de las energías renovables, que junto con el 20 % de ahorro de energía están estrechamente relacionados con el objetivo de reducir en un 20% la emisión de emisiones de CO₂.

Supone pues una ralentización en la implementación de las instalaciones que aprovechan las energías renovables, cuestión no baladí, pero manteniendo los objetivos para el 2020. Lo mismo podemos decir de la reducción de las emisiones de los gases de efecto invernadero.

Por todo lo anterior, el Gobierno de Aragón va a seguir trabajando en la promoción y el desarrollo de las energías renovables, y en continuar y avanzar con las tramitaciones de los proyectos que se promuevan, de manera que estemos en la mejor posición posible para cuando se impulsen de nuevo las energías renovables en el marco estatal, y así poder alcanzar los objetivos energéticos de la Comunidad Autónoma de Aragón, con la consiguiente reducción de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas y, por lo tanto, este Gobierno va a apostar por mantener, de acuerdo a estos objetivos, la contribución de las emisiones evitadas procedentes del uso eficiente de la energía y las energías renovables en la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 355/12, relativa a medidas del Gobierno de Aragón ante la suspensión de las primas a las renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 355/12, relativa a medidas del Gobierno de Aragón ante la suspensión de las primas a las renovables, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 50, de 12 de marzo de 2013.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Lo dispuesto en el Real Decreto-ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se establece la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y la suspensión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, tiene carácter básico y ha sido elaborado por el Estado al amparo de sus competencias exclusivas. Incluso, a diferencia de otras ocasiones con otras normas, no hubo borradores ni consultas en las que pudieran hacer aportaciones las Comunidades Autónomas.

En el futuro, el Gobierno de Aragón va a seguir trabajando en la promoción y el desarrollo de las energías renovables, y en continuar y avanzar con las tramitaciones de los proyectos que se promuevan, ya que esta supresión de los incentivos como reza la norma citada, es temporal y como se dice en su exposición de motivos, no se renuncia a los objetivos que se establecen en el Plan de Energías Renovables 2011-2020 y que incluye objetivos obligatorios de la Unión Europea, objetivos que contemplan un significativo desarrollo de las energías renovables y para participar en los mismos debemos seguir trabajando.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 356/12, relativa a la pérdida de empleo por la suspensión de las primas a las renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 356/12, relativa a la pérdida de empleo por la suspensión de las primas a las renovables, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 50, de 12 de marzo de 2013.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Real Decreto-ley 1/2012, de 27 de enero, establece la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y la suspensión de los incentivos económicos para «nuevas instalaciones», no afectando a aquellas instalaciones que ya están en funcionamiento, por lo que no se prevén pérdidas de puestos de trabajo.

Bien es cierto que se genera una gran incertidumbre sobre las expectativas de crecimiento de este tipo

de instalaciones y, por tanto, sobre la generación de empleo asociada a su desarrollo.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 357/12, relativa a las pérdidas económicas por la suspensión de las primas a las energías renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 357/12, relativa a las pérdidas económicas por la suspensión de las primas a las energías renovables, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 50, de 12 de marzo de 2013.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Real Decreto-ley 1/2012, de 27 de enero, establece la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y la suspensión de los incentivos económicos para «nuevas instalaciones», no afectando a aquellas instalaciones que ya están en funcionamiento, por lo que no afecta a los ingresos que ya se perciben por estas primas.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 361/12, relativa a las obras de reforma integral de la plaza del Torico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 361/12, relativa a las obras de reforma integral de la plaza del Torico, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 53, de 20 de marzo de 2012.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La pregunta parlamentaria 361/12, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, no corresponde al Departamento de Presidencia y Justicia, por no tener este competencia en dicho asunto.

El expediente de contratación al que hace referencia la iniciativa es competencia del Departamento de Política Territorial e Interior.

Zaragoza, 26 de marzo de 2012.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 364/12, relativa a las obras de rehabilitación de la Catedral de Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 364/12, relativa a las obras de rehabilitación de la Catedral de Tarazona, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 53, de 20 de marzo de 2012.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Dirección General de Patrimonio Cultural no tiene previsto en el presupuesto del ejercicio 2012 ninguna partida presupuestaria para realizar intervenciones en la Catedral de Tarazona.

Zaragoza, 26 de marzo de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 365/12, relativa a la dirección del CDAN.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 365/12, relativa a la dirección del CDAN, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 53, de 20 de marzo de 2012.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

D.ª Teresa Luesma fue relevada de sus funciones como directora del CDAN por decisión mayoritaria del Patronato de la Fundación Beulas, al considerar concluido el ciclo actual y que las actuales circunstancias económicas y socioculturales aconsejan otro modelo directivo en la gestión del centro que alberga la colección del pintor José Beulas.

Zaragoza, 26 de marzo de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 403/12, relativa a la conmemoración del Sexto Centenario del denominado «Compromiso de Caspe».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 403/12, relativa a la conmemoración del Sexto Centenario del denominado «Compromiso de Caspe», formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 53, de 20 de marzo de 2012.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, creó en 2009 la Comisión Aragonesa para la Conmemoración del Compromiso de Caspe 2012, por Decreto 158/2009 de 9 de septiembre. Esta Comisión se reunió por primera vez el 23 de diciembre de 2009, y lo ha hecho en varias ocasiones más, la última el 27 de enero de 2012, bajo la presidencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

Desde entonces hasta el presente se han dirigido dos acciones vinculadas con el Gobierno de España:

1. XIX Congreso de Historia de la Corona de Aragón

Dentro de los actos a desarrollar en esta conmemoración, el Gobierno de Aragón organiza el XIX Congreso de Historia de la Corona de Aragón, que tendrá lugar entre los días 26-30 de junio de 2012.

Por invitación del Gobierno de Aragón, la Casa Real, el Presidente del Gobierno de España, el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el Ministro de Educación y la Ministra de Cultura aceptaron en 2010 formar parte del Comité de Honor del Congreso.

2. Declaración de Acontecimiento de Excepcional Interés público

A petición de la Comarca Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp, el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón ha iniciado el procedimiento de declaración como Acontecimiento de Excepcional Interés público de la Conmemoración del Sexto Centenario del Compromiso de Caspe, para que las iniciativas que se enmarquen en esta conmemoración puedan acogerse a desgravaciones fiscales.

Desde este Departamento se ha remitido escrito para iniciar el procedimiento de declaración, acompañado de memoria de actividades, al Ministro de Educación, Cultura y Deporte y, desde el Departamento de Hacienda y Administración Pública, al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

En cuanto a las líneas de ayuda en régimen de concurrencia que convoca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para contribuir al desarrollo de iniciativas privadas, no corresponde a las administraciones concurrir a dichas ayudas, sino a personas físicas o entidades privadas. El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte no puede sino informar sobre la concesión de dichas ayudas, si así es requerido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Zaragoza, 26 de marzo de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Sr. Consejero de Industria e Innovación ante la citada Comisión, para informar sobre la política del Departamento de Innovación y Nuevas Tecnologías en relación con los Parques Tecnológicos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Estatutario ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Presidencia y Justicia, del Director General de Desarrollo Estatutario ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la Dirección General de Desarrollo Estatutario.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Director del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, a propuesta del Consejero de Industria e Innovación, ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas estratégicas y de actuación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria para el año 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director de la entidad de derecho público Aragonesa de Servicios Telemáticos ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de

Industria e Innovación, del Director de la entidad de derecho público Aragonesa de Servicios Telemáticos ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas estratégicas y de actuación de la entidad de derecho público «Aragonesa de Servicios Telemáticos» para el año 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
- 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
- 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
- 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
- 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
- 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
- 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
- 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
- 3.9. Comisiones de investigación
- 3.10. Comisiones especiales de estudio
- 3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

- 4.1. Tribunal Constitucional
- 4.2. Tribunal de Cuentas
- 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
- 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos